Jueves 19 de Octubre de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Epoca Núm. 5,288

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 98, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Jueves. Santos Pedro de Alcántara y Aquilino, obispo. Pedro de Alcántara, confesor de la órden de menores en (España), el cual por su maravillosa penitencia y muchos [illegible] fué canonizado por el papa Clemente IX. Aquilino, obispo y confesor en Evreux, cuya vida fué una [illegible] de virtudes y milagros. Afligido como todos los [illegible] en la horrorosa persecucion que hicieron los vándalos [illegible] padeció crueles tormentos y despues la muerte en [illegible] de otros seis.
[illegible] transcurridos, faltando 73 para fin de año.
[illegible] creciente á las 5 h. 19 m. noche.
[illegible] sol á las 5 h. 33 m. y entra á las 6 h. 26 m.

Efemérides

[18]10—MUERTE DEL CORONEL INDABURO.
[Coro]nel Indaburo, que fué uno de los que proclamaron la [indep]endencia del Alto Perú en la ciudad de la Paz el 16 de Julio [illegible] se sublevó en esta ciudad y fusiló en el cuartel al patriota [illegible] Rodriguez el 19 Octubre de 1810. A consecuencia de esto, el pueblo se amotinó contra Indaburo, lo mató á [illegible] y colgó su cadáver en la misma horca en que él había [illegible] el de Rodriguez. Esta fué la suerte del primer traidor á [illegible] de la independencia.
[18]16—COMBATE DE IBIRACOY.
[illegible] oriental Verdun, á las órdenes de Artigas, que se había [illegible] en el territorio brasilero fué completamente derrotado [el 19] de Octubre de 1816 en un combate [illegible] la division del brigadier portugués Juan de Dios Mena [illegible]

EL SIGLO

Instruccion Pública

[illegible] que pensar las cartas cambiadas entre [el se]ñor don Francisco Bauzá y el señor Pre[siden]te de la República—Examinémoslas.
[R]esulta de ellas que el General Santos hizo [una] visita al señor Bauzá, y que en ella le in[sinuó] que se encargase de la Direccion de Ins[truccion] Pública. Es de creer por tanto que el [Sr.] Varela había renunciado aquel cargo, y [que] el Presidente estaba dispuesto á admitir la [renu]ncia.
[R]esulta tambien que el señor Bauzá se exi[mió] de aceptar el puesto que el Presidente le [ofre]cia.—Pero aquí debió haber alguna mala [intel]igencia. El Presidente entendió que el se[ñor] Bauzá solo queria salvar escrúpulos de [delic]adeza, los cuales quedarian salvados con [un c]ambio de cartas, y que hecho esto el señor [Bau]zá aceptaría el cargo.
[P]ero en vez de la carta que esperaba, se en[cont]ró con otra en que el Sr. Bauzá alegaba no [sola]mente escrúpulos de delicadeza, sino tam[bien] razones políticas que le impedian aceptar [la Di]reccion de Instruccion Pública.
[E]n efecto, el Sr. Bauzá recuerda en su carta [al P]residente que ha sido siempre adversario [del a]ctual sistema de enseñanza y que lo ha [com]batido rudamente en el Parlamento y en la [pren]sa. Expone ademas su opinion de que la [ley] de educacion vigente ataca en su base las [prer]ogativas constitucionales del Poder Ejecu[tivo], obligándole á someterse al dictámen de la [Dir]eccion de Instruccion pública, para nom[brar] algunos de sus empleados, y ataca leyes [pr]ácticas vigentes, dificultando la destitucion [de o]tros, que en paridad de circunstancias con [los c]iudadanos no pueden conservar sus pues[tos].
[E]l Presidente ha entendido con razon que la [decl]aracion del Sr. Bauzá importa un rechazo [abs]oluto de la Ley de Instruccion pública, y [por] consiguiente su inhabilitacion para desem[peña]r el cargo de Director de la misma.—Es[tá] decidido el Presidente á ajustar sus ac[tos á] la Ley, claro está que no ha podido insis[tir e]n nombrar al Sr. Bauzá, que es decidido [adv]ersario de la misma.
[L]a actitud del Presidente nos hace esperar [que] aun se salvará la Ley de Instruccion vi[gente] de las arremetidas de los que la atacan.
[B]ueno será ahora, que con tanta insistencia [se r]ecuerda que dicha Ley prescribe la ense[ñanz]a de la Religion, que nosotros recordemos [tam]bien que por el artículo 18 de la Ley están [exce]ptuados de la enseñanza religiosa los alum[nos] cuyos padres, tutores ó encargados se [opo]ngan á que la reciban.
[E]sta sábia prescripcion salva el pricipio de la [libe]rtad de conciencia.—Sería absurdo que se [imp]usiera la enseñanza religiosa en las Escue[las] sostenidas con las contribuciones que pa[gan] los católicos y los no católicos.
[Y] adviértase ademas que por el artículo 16 [de l]a Ley se prescribe la enseñanza religiosa [com]o una de tantas enseñanzas que se dán en [las] Escuelas.—Conforme á ese artículo los [alu]mnos cuyos padres ó encargados quieran [que] aprendan el catecismo, lo aprenderán. Pe[ro l]a Ley no dice, ni podia decir, que el maestro [exp]licará á los alumnos los misterios del dog[ma;] no dice ni podia decir que el maestro ga[rant]irá la verdad de todo lo que afirma el Padre [Ast]ete. Eso se lo dirán á los niños los padres [y la]s madres creyentes, y los Ministros del cul[to o]ficial.
[P]arécenos que ese punto no se toca en la Ex[pos]icion de las Señoras patrocinada por el señor [Bau]zá. No está claro si la mente de las expo[nen]tes es que velis nolis se enseñe el catecismo [á lo]s alumnos.—Parécenos que no ha de ser [así] y nos fundamos en que lo que se pide en la [Ex]posicion es el cumplimiento de la Ley.
[T]ranquilos en este punto, deseamos ahora [sab]er si en efecto el Sr. Varela ha de ser reem[plaz]ado en su cargo, lo sea por persona com[pete]nte, y sobre todo, por persona que profese [resp]eto á la libertad de conciencia. Tal vez no [sería] inadecuado el Sr. D. Enrique Kubly. De[cimo]slo porque ademas de ser amigo del Go[bier]no ha demostrado que es decidido campeon [de l]a libertad religiosa.
[E]n otros conceptos no conocemos sus apti[tude]s para el cargo. No sabemos que haya te[nido] ocasion de demostrarlas. Pero la verdad [es q]ue escasean los hombres que se hayan con[quist]ado reputacion como educacionistas.—El [más] competente en nuestro concepto es argen[tino], y no creemos esté dispuesto á cambiar de [naci]onalidad.—Hablamos del Dr. Berra.—No [nos] pareceria mal el Dr. Pena, si aceptase el [pue]sto.
[P]ero ¿á qué devanarnos los sesos buscando [hom]bre para el importante puesto de Direc[tor] de Instruccion? Tememos que para los [ami]gos del Gobierno todos adolezcan de la en[ferm]edad de ser oposicionistas.
[Y á] todo esto no sabemos á punto fijo la ver[dad]era causa de la renuncia del Sr. Varela [ni si] estaba el Gobierno dispuesto á anular el [nom]bramiento de Secretario de la Direccion, [y si] sin consultar á la misma! ¿No se ha re[pues]to á los dos Inspectores últimamente sepa[rados]?
[illegible]

[Re]vista de los diarios de anoche

La España

[illegible]

poder de miserables mercaderes, y poblado de elementos de desórden y corrupcion.

Gracias á Dios (repite) que al fin se ha reconocido la enfermedad de que padecia el Poder Judicial, y se ha puesto á dicha enfermedad pronto y radical remedio.

Y parece imposible que á nadie se le hubiese ocurrido hasta ahora la idea de que todos esos males podian curarse con la mayor facilidad, quitando de enmedio al antiguo Tribunal de Apelaciones y al testarudo Fiscal del Crimen doctor Segundo.

Y tambien es de lamentar (agrega) que el procedimiento eficaz que recien acaba de descubrirse para la regeneracion de la judicatura y para cerrar la era ominosa de las violaciones de la ley y los jueces prevaricadores, y hacer una verdad de la administracion de justicia; no se hubiera descubierto y aplicado hace un año ó dos, por lo menos.

La Tribuna Popular

Se felicita por el país, de que el Sr. Bauzá no haya aceptado el nombramiento que se le ofrecia, de Inspector Nacional de Instruccion Pública, pues, sus creencias religiosas puestas en práctica, habrian contribuido, no á destruir, porque ya no es posible, pero sí á entorpecer la difusion de la educacion liberal que viene recibiendo en la escuela, la generacion presente, esa esperanza que nos queda para un mejor futuro.

Con la misma franqueza con que combate al general Santos, usa de ella en el presente caso, para hacer constar que al reaccionar contra las tendencias clericales que le venian rodeando, ha llevado á cabo un acto digno y que si no desvirtúa el error cometido creando el conflicto escolar, cuando menos no hace peligrar el sistema de educacion en práctica y que tanto nos honra.

—

Dice que la Cámara de Representantes, al ocuparse del mensaje del Poder Ejecutivo solicitando recursos para abonar los débitos del Hospital de Caridad, debe antes de todo, llamar á sí las cuentas de la Lotería, á fin de darse cuenta de cuál es la situacion de esa renta, que dado el movimiento de loterías habidas, parece debiera producir lo suficiente para atender la beneficencia pública.

Y dado el caso que esa renta no diera lo suficiente, estudiar si no es posible introducir en los establecimientos de caridad economías que puedan hacer que la marcha económica del Hospital no sea embarazosa, como lo viene siendo desde hace ya largo tiempo.

Antes de votar fondos, imponiendo nuevos recargos al pueblo, conozcan bien el estado de la Lotería y hagan luego conocer el resultado de ese estudio al pueblo contribuyente.

—

Ocupándose de la destitucion del Dr. Segundo, estraña que algunos miembros del Tribunal de Justicia no se inhibieran de tomar parte en la destitucion, y óbvia le parece la razon que se tenia para esperarlo.

Los Dres. Terra y Herrera, como miembros del Gobierno que solicitaron la destitucion del Dr. Segundo, no debian haberse convertido en jueces y parte, muy especialmente el Dr. Terra, que fué quien, como Ministro de Gobierno, sostuvo la doctrina jurídica que ayer ha triunfado.

Entre tanto, el Dr. Segundo ha sido destituido, y la ley de imprenta ha sido interpretada en su artículo 3.º, sin que se dicte ley interpretativa que así lo determine, pero sepa el recto funcionario destituido, que la digna y enérgica actitud que asumió en el conflicto que ayer terminó, le ha merecido el respeto de sus conciudadanos.

El Telégrafo Marítimo

Ocúpase de la Memoria de Hacienda con sus respectivos comprobantes y de los escapes que segun las propias cifras han esperimentado las rentas públicas del año 1881.

La Democracia

Contraria á *La Colonia Española* en la inteligencia que dá al artículo constitucional referente al derecho de peticion, dudando de que alcance á la mujer.

Si aquella disposicion constitucional hubiera de tomarse á la letra, resultaria, ademas, que no solo el bello sexo sino tambien los estrangeros estarian escluidos.

Si el derecho de peticion es una ampliacion ó consecuencia de la libertad del pensamiento; si por esa razon lo ejerce el estranjero á la par del ciudadano, no hay razon para que no lo ejerza del mismo modo la mujer, que es tambien un ser que vive, piensa, siente, tiene aspiraciones morales y materiales que satisfacer, y es parte integrante de la comunidad.

El Ferro-carril

Nuevamente pide la reposicion de los maestros de escuela destituidos.

Recuerda sus servicios, recuerda los derechos que á la jubilacion da el monte-pio que se les ha descontado de sus haberes, y pide para ellos magnanimidad, gracia, sino justicia.

Correspondencia de Madrid

LOS TEATROS

Madrid, Setiembre 9 de 1882.

La comision inspectora de los teatros de Madrid propuso reformas importantes en ellos, con el fin de evitar los siniestros que señala la estadística escénica europea, y no solo para seguridad, sino para tranquilidad del público, alarmado con el incendio del teatro de Viena. Aquella junta en luminosos informes, exigia que se mejoraran las condiciones de nuestros principales coliseos, cuyos defectos de construccion en unos, y el abandono en otros, podrian contribuir á sucesos deplorables, por no haberse tenido en cuenta jamás los peligros que entrañan locales vistosos y lindamente decorados, que carecen de amplitud, de fácil entrada y salida y de medios para acudir á un conflicto inesperado.

El antiguo *Circo* de la plaza del Rey, que al cabo fué pasto de las llamas y sobre cuyos cimientos descansan hoy los caballos de *Price*, fué objeto de varias denuncias, en los tiempos de su mayor auge y cuando en él se estableció el naciente espectáculo de la *Zarzuela*. Años pasaron amenazando hundirse sin que nadie tomara en sério aquella situacion, hasta que se repasaron los estribos de su montera reforzándolos con barrotes y claveteaduras, y cubriendo estas lacras con un techo muy bonito, con lo cual la opinion quedó satisfecha, aunque no debieron quedarlo de igual suerte los arquitectos que habian reconocido el edificio y declarado su estado ruinoso. El propietario y las empresas eludian gastos, creyendo sin duda infundados aquellos temores, y como que por entonces no habia noticia de ningun funesto accidente ocurrido en teatros estranjeros, la prevision no pudo llegar á mas ni las gentes se ocuparon ya del asunto.

Parece que por esta vez hay decidido propósito de que nuestros teatros se hallen dotados de todos los recursos modernos, siendo garantía para las masas que los frecuentan; así lo prueba la Real órden de 13 de Mayo, en que el ministro de la Gobernacion dictó las reglas á que deben ajustarse, [illegible] la comision, que desde entonces no ha escaseado sus visitas de inspeccion á los locales. Ciertas medidas generales, insertas en la disposicion citada, fácilmente pueden ser cumplidas, como el establecimiento de telones metálicos con tubería de lluvia, chimeneas de llamada en el escenario, puertas de corredera ó de hojas hácia afuera y situacion de los contadores del gas y de las bocas de agua, pero otras de aquellas prescripciones es de temer que sean eludidas, como la sustitucion de cañerías de plomo por las de hierro y aquellas reformas interiores que fácilmente pueden pasar inadvertidas.

Y hay motivo para dudar que todas las reglas de la comision se observen puntualmente, cuando una de ellas dice que en el escenario, plateas, salones de descanso, escaleras, pasillos, etc., habrá constantemente luces de bujías esteáricas, quedando espresamente prohibido el petróleo [illegible] en la reseña del primer teatro autorizado hasta ahora, y cuya apertura se verificó ayer, pueden leerse estas líneas: [illegible] lámparas de petróleo [illegible] mangas de riego, etc., etc., lo cual parece dar

á entender que se ha concedido la autorizacion para la apertura del *teatro de Lara*, sin tener para nada en cuenta las cláusulas terminantes de una disposicion oficial.

Otras hay que ha de ser difícil hacer cumplir: el ensanche de los pasos centrales y laterales de las butacas, y en algunos teatros la disminucion de palcos y galerías para mayor desahogo. Como en nuestros teatros todo se sacrifica al interés, sin atender á la comodidad del público [illegible], las empresas resistirán los medios de amplitud propuestos, con lo cual y atendidas las graves dificultades que ofrece la construccion de edificios, donde en lo general las comunicaciones y pasillos son estrechos, las reformas no surtirán el efecto apetecido.

La autoridad tendrá que transigir por razones fundadas ó bajo la presion de las influencias que aquí se oponen á todo proyecto ó medida beneficiosa. Algunos coliseos, por sus circunstancias especiales, no podrán volver á funcionar, y ya se anuncia la clausura ilimitada de los de *Eslava*, *Infantil* y la *Risa*: este era un barracon cuya existencia nunca debió ser consentida.

Los revendedores han sido suprimidos. A pesar de esto parece que ayer hubo que retirarlos de la via pública. Ahora se propone una agencia teatral que recargará el precio de las localidades en un escesivo tanto por ciento. Es una industria que ha tomado cuerpo en estos últimos años, y cuya necesidad nada justifica. Empezó el revendedor con [illegible] modesto logrero, sacando á puntadillas un módico interés al papel. Luego fué autorizado y reglamentado, y al tal estremo habia llegado su importancia, que algunos de ellos disponian del abono, influyendo directamente en la vida de las empresas, de las que eran asociados y prestamistas, como lo eran de los espectadores de *buen tono*, acostumbrados á recurrir al agente, en vez de ir al despacho ó contaduría. Así como hay abonados al teatro, los habia al revendedor que anticipaba billetes, recargando la cuenta con usura escandalosa, [illegible] der á sumas que parecerian fabulosas. No obstante el buen propósito de exterminar á estos gusanos que perjudican tanto al público como al empresario y al autor, creo que la reventa no acabará. Es oficio de vagos y holgazanes y estos tienen gran fuerza por su número en nuestras costumbres.

La temporada teatral de 1882-83, que se anuncia, nada tiene de lisonjera para el arte patrio. El negocio resplandece en ella con las tintas del crepúsculo. Aun no han nacido los teatros de este año, y ya se descubre la penosa existencia que les aguarda; vivirán mal, por muchas y diversas causas, de sobra lamentadas y de antiguo conocidas. Pocos cómicos y mal avenidos. Escaso público para el espectáculo *español*. Carencia absoluta de buenas comedias. Los que sabrian escribirlas callan, se retraen. [illegible] poetas [illegible]. Una mediana obra escénica exije un par de meses de trabajo, de pensamiento y ejecucion; [illegible] la admite si hay un buen papel para el actor; ¿se estrena en buena época y es ejecutada con arreglo á nuestros cánones?

Produce cien duros y disgustos sin cuento. ¿Es cosa de devanarse los sesos para este resultado? Los derechos del autor se tasan, merman ó escatiman. Los aplausos corresponden á la claque. [illegible]

[illegible]

En Madrid está la escena modelo, el *Teatro Español*, propiedad de nuestro municipio, esceptuado de la venta desamortizadora para que sirviera de *tipo* á nuestra cultura literaria. Pero el mayor pecado cometido por nuestro coliseo llamado clásico, es depender de la municipalidad, [illegible] de literatura, ni se ocupa mas que de facilitar el negocio de los que viven á su sombra. [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Suiza

[illegible]

den utilizar sus muchos medios de locomocion para visitar todos los alegres pueblos que rodean el magnífico Lago Leman, y disfrutar de puntos de vista sorprendentes, aun para los que están acostumbrados á tan pintoresca y rica naturaleza; pero cuando hay que permanecer encerrado en un hotel, sin pisar la calle durante cuatro dias, el mismo Job perderia lo que á mí me falta desde el segundo de mi llegada.

Esperando de un dia á otro, como el enfermo espera la salud, en vez de mejorar el tiempo empeora. Pero al leer en los periódicos que en todas partes sucede lo mismo, no quiero consolarme por no incurrir en lo que dice el conocido adagio, y continúo inconsolable.

Mucho mas acertado hubiera sido esperar en Aix el cambio de tiempo, porque allí al menos hay muchos recursos contra el fastidio.

Mas que en Suiza me parece estar en Inglaterra, porque en todas partes domina el idioma de Shakespeare, [illegible] inglesa y [illegible] cabeza.

[illegible] esceptuar uno, que tienen la pretension de hablar mejor el idioma los hijos que los padres. Así, por ejemplo, preguntad á un brasileño y os dirá, que en Rio es donde se habla bien el portugués y no en Lisboa.

Un *yankee* sostendrá que en New-York, y no en Lóndres, se posee el verdadero inglés, mientras que un venezolano, chileno ó peruano, afirmará que aquella algarabía es la pura lengua de Cervantes, pudiendo decir:

Si otros hablan la lengua castellana,
Yo hablo la lengua que me da la gana.

Las siete octavas partes de los viajeros que vienen á Suiza, son ingleses y americanos. Por eso en los hoteles, en las tiendas y por do quiera, no se oye hablar mas que inglés, de vez en cuando francés, algunas veces aleman, y muy poco español.

Los veinte millones de francos que dejó á esta ciudad en su testamento, el estrafalario duque de Bruswick, han servido para hermosearla, dotándola de un lindo teatro, de paseos, monumentos y otras mejoras, entre las cuales se cuenta la del teléfono, que pone en comunicacion á los hoteles con varios castillos y pueblos inmediatos.

Caro pagó el difunto duque el churrigueresco monumento que encierra sus cenizas, sobre el cual se eleva su estatua ecuestre, en ademan de saludar con el sombrero de tres picos las elevadas y constantemente blancas cumbres del *Mont-Blanc*.

Ginebra es de los pueblos mas baratos que se conocen, pero el viajero paga lo mismo en todas partes.

Parece que todos los fondistas y posaderos del mundo se han puesto de acuerdo para desollar al género humano.

Por mas economía y órden que tenga cualquier viajero, no puede hacer su gasto diario menos de veinte y cinco francos, si ha de alojarse en hoteles de primer ó segundo órden.

La prueba de que en Ginebra deberia gastar el viajero menos que en cualquier parte, se demuestra á bordo de los buques de vapor, que surcan el gran lago. Justo la mitad de precio cuestan las comidas y los almuerzos, y son de tan buena calidad y condimento como en el hotel de *Beau Rivage*, ó en el de *La Metrópole*. Seis francos sin vino (que lo hacen pagar muy caro), por la comida, es un precio exorbitante [illegible] los franceses.

El hotel de *La Metrópole* es de los mas caros [illegible] del *Leman*. Doce francos por un cuarto pequeño, mas uno de servicio, que hay que pagar despues [illegible] la habitacion, el criado del mismo piso, el *Maitre d'hotel* y el portero, que es una especie de *cicerone* de todos los huéspedes, á despedir á las víctimas desolladas ya por el propietario, y á cada *quisque* hay que ir soltando francos, como se dan cuartos á los pobres á la puerta de cualquier templo.

La socaliña del servicio, que se paga al dueño del hotel, parece que debia evitar al viajero ningun gasto de otro género; pero no sucede así, so pena de pasar por un tacaño.

Así como los hoteleros han puesto de acuerdo, [illegible] para estafar á los viajeros, estos deberian ligarse para no dar propina alguna á los criados, una vez pagada la socaliña del servicio.

El mal tiempo me obliga á renunciar á un agradabilísimo viaje por las orillas del *Leman*, y para estar encerrado en el *hotel* y desollado, prefiero partir [illegible] hácia la gran ciudad, que Veuillot llama el *grand égout collecteur*, y yo la gran plutocracia, donde los títulos de renta valen mas que los títulos nobiliarios.

Proteo.

Correspondencia de viaje

EN LAS MÁRGENES DEL RHIN

De Maguncia á Wiesbaden—Aspecto de la ciudad—La Cursaal—[illegible]—El congreso [illegible]—El [illegible] diplomacia [illegible] técnicas [illegible] y los [illegible] conflicto sério—[illegible] alemanes en [illegible] Congreso—El [illegible] prusiano.

Wiesbaden, 17 de Setiembre de 1882.

En 20 minutos de ferro-carril, incluso los cinco que se emplean para cruzar el Rhin en vapor desde Maguncia á Castel, se traslada uno desde aquella ciudad á Wiesbaden. [illegible] la impresion que [illegible] produce. Todo tiene aquí un aire nuevo, elegante, aristocrático. La ciudad está construida al pié de pintorescas colinas, y merced á su posicion topográfica, goza de un clima privilegiado, [illegible]

[illegible]

Los síntomas belicosos ocurridos en la frontera greco-turca apresurarán la partida de los Reyes de Grecia, y con ella la disolucion de la colonia régia de Wiesbaden.

Los periódicos están unánimes en condenar la actitud impertinente de Grécia, la cual creyó hacer algo armando un poco de ruido, que en definitiva debia conquistarla el ridículo.

Aunque su parte de culpa tiene en ello la diplomacia europea, que en los asuntos orientales siempre deja las cosas á medio arreglar. Se reunen en Congreso las grandes potencias, trazan fronteras imaginarias sobre mapas defectuosos, y luego envian sobre el terreno comisiones internacionales técnicas, para que fijen las nuevas líneas fronterizas. Todo el tecnicismo de los flamantes comisionados consiste en ir de caza y darse tono con los indígenas. El que esto escribe, los ha visto de muy cerca. Las comisiones, á pesar de su carácter científico, se dividen en partidos: de ahí sus injusticias y sus malas inteligencias.

Cuando no pueden ponerse de acuerdo sobre un punto, lo que sucede con frecuencia, lo dejan abandonado, aplazando su resolucion para mas adelante. Estos puntos en suspenso, constituyen para los paises fronterizos una fuente de desórdenes, un semillero de discordias. Lo que ha sucedido en Karali-Derven, en la Thessalia oriental, puede suceder mañana del lado de Zarkos, en la Thessalia occidental, ó del lado del monte Djemerka en el Epiro.

Se ha propalado en la prensa que Karali-Derven equivale á la llave del camino de Salónica. Esto es un error, por no calificarlo de necedad. Uno de los caminos de Salónica pasa, sin duda, por aquel punto, pero ¡cuántas posiciones difíciles no hay que salvar aún para ir desde Karali Derven (que está á la salida del paso de Tempé) á las llanuras macedónicas! Dicha posicion, por lo demás, carece de importancia estratégica; prueba de ello es que los turcos la tenian desguarnecida, su interés es puramente local, y si el jefe griego quiso ocuparla, procedió ante todo movido por fines políticos para captarse el entusiasmo de la poblacion en favor del gobierno.

Los periódicos de Viena parecen muy impresionados con aquellos sucesos, y aseguran que allí jugó la mano oculta de alguna gran potencia, deseosa hoy de crear abstaculos á la Turquia. Muy interesados estan los austriacos en aumentar la significacion de cuanto ocurre por aquellas regiones.

No parece que convendria mucho á Inglaterra (ésta debe ser la gran potencia aludida) el promover un sério conflicto greco-turco, porque si tal sucediera, en las presentes circunstancias, los resultados más inmediatos serian la ocupacion del Epiro por la Italia y de la Macedonia por el Austria.

—

En la vecina ciudad de Francfort, durante los dias 11, 12, 13 y 14 del presente mes, se reunió el 29º Congreso general de los católicos alemanes. Al mismo tiempo se abrió en la propia ciudad una Exposicion de industria de la Alemania central, y de antiguos y modernos efectos de arte eclesiástico. Suscribe las convocatorias y programas una sub-comision del comité ejecutivo, presidida por el P. Münzenberger, cura párroco de Francfort. Me hallo ya inscrito y asistiré á este Congreso, del cual enviaré una descripcion detallada. Hé aquí un resúmen del programa:

Domingo 10 de Setiembre—Recepcion de los huéspedes en la gran sala del *Saalbau*.

Lúnes 11—Fiesta solemne en la catedral (misa número 5 de Benz, ejecutada por la Sociedad católica de canto eclesiástico).—1.º Reunion general á puerta cerrada: constitucion de la mesa.—Reunion de las comisiones.—Reunion general pública.—Diversiones varias, con arreglo á programa.

Mártes 12.—*Requiem* en la catedral, en favor de los miembros del Congreso fallecidos.—2.º Reunion general privada.—Idem de las comisiones.—Asamblea general de las sociedades de San Vicente.—Informes de las Juntas provinciales de Maguncia, Colonia, Munich, Paderborn y Munster.—Diversiones varias.

Miércoles 13.—Misa solemne en la catedral, en intencion de Su Santidad el Papa Leon XIII Reunion de las comisiones.—3º. Reunion general privada.—4º. Reunion general pública.—Diversiones varias.

Juéves 14.—Misa solemne en la catedral, en intencion de la Sociedad de San Bonifacio.—5º. Reunion general privada.—6º y último. Reunion general pública. Banquete en la gran sala del jardin de las palmeras.

Mas de 6,000 personas han asistido á los actos del Congreso. Vemos allí á todas las notabilidades del partido católico aleman, que es el mas fuerte y el mas disciplinado de todos los partidos de Alemania.

La importancia excepcional de este Congreso á nadie se le oculta, despues de las recientes negociaciones del gobierno aleman con la Santa Sede, y dada la fase porque actualmente atraviesa el elemento católico en este pais.

Tales reuniones políticas contribuyen mucho á consolidar la organizacion y la disciplina del partido, cuyos progresos y preponderancia son cada dia mas patentes. Un hombre político prusiano, de religion protestante, me decia en Berlin: «Ya no tenemos creencias, el indiferentismo nos consume; en nuestros templos, que son en general los antiguos templos católicos, parece flotar todavía el espíritu romano, de manera que ni nos hemos emancipado de lo viejo, ni nos hemos definido bien en lo nuevo; aquí realmente, no existe mas religion concreta y sólida que el catolicismo, y como quiera que la mayoría de las gentes siente la necesidad de la religion, antójaseme que si en Alemania se declarase la separacion de la Iglesia y el Estado, no transcurririan diez años sin que la Alemania entera fuese católica.» Despues de todo, estas son las ideas que en mas de una ocasion ha espresado Macaulay con respecto á la iglesia anglicana, y eso que en Inglaterra el protestantismo aventaja en devocion al de Alemania.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 18 de 1882.

DECRETO

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno al Sr. Dr. D. Cárlos de Castro.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
MÁXIMO TAJES.

—

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 18 de 1882.

Consideradas las renuncias que de los cargos de Inspector Nacional de Instruccion Primaria y miembros de la Direccion General de Instruccion Pública, colectivamente elevaron los señores D. Jacobo A. Varela, D. Remigio Castellanos, D. José Arechavaleta y doctores don Plácido Ellauri y D. Alfredo Vazquez Acevedo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.º Acéptanse dichas renuncias, agradeciéndose los importantes servicios prestados á la educacion comun.

Art. 2.º Nómbrase para subrogar al señor Varela en el empleo de Inspector Nacional al ciudadano Dr. D. Jorge H. Ballesteros.

3.º Comuníquese, etc.

SANTOS.
EDUARDO ZORRILLA.

EXTERIOR

La exposicion de Burdeos

El efecto que produce la poblacion de Burdeos volviendo de Paris no es muy agradable, por lo cual no es extraño que los viajeros que se dirigen á España emprendan pronto el camino abandonando las fértiles campiñas del Medoc para contemplar los accidentados vericuetos de las montañas vascongadas.

De la Exposicion de Burdeos, notable por mas de un concepto, poco nuevo ha de decirse.

En ella están representados todos los ramos de la industria bordelesa, adelantada, como todos saben, y Paris ha enviado tambien un importantísimo contingente.

La situacion del palacio provisional en la parte en que la Exposicion se ha instalado es admirable, y se aprovecha por los franceses para hacer subir á la gente en el ascensor al módico precio de 50 centésimos por persona, para contemplar desde lo alto de una torrecilla el magnífico panorama de los muelles cuajados de mercancías y de un rio poblado de buques de todas clases y tamaños.

El salon ó galería principal de la Exposicion se parece mucho, en conjunto, á la galería del palacio de la Industria de Paris, en que se halla instalada la Exposicion de artes ornamentales de que hace tiempo habló á Vd. uno de los corresponsales de *La Epoca*.

La seccion de máquinas agrícolas es notabilísima y objeto de la visita de todos los que de agricultura se ocupan.

En aparatos para la elaboracion de vinos hay una riqueza inmensa, y otro tanto sucede en muestras de vinos de todos los pueblos.

Para esta Exposicion se ha construido un pabellon especial, frente á la fachada principal del palacio en el que se han colocado, no con mucho órden ni con exceso de buen gusto, botellas y mas botellas, conteniendo las mas exquisitas muestras de vinos.

Es, sin embargo, de notar, que no han concurrido al certámen muchos de los principales cosecheros del Medoc, cuyos vinos son mas pedidos en los mercados.

No sé si esto habrá sido causado por disgustos y etiquetas de que las provincias son siempre teatro, ó porque cansadas de tanto esponer y de tantos gastos, habian decidido que las bodegas fueran de esposicion permanente de los vinos acreditados.

España ha enviado un buen contingente en vinos y chocolates, y las repúblicas hispano-americanas han remitido tambien algunas muestras, que han sido presentadas por el cónsul de Chile.

Dejando los caldos, para que de ellos hable, si gusta, otro que sea mas inteligente en la materia, diré á Vd. que de tres á cinco de la tarde se probaban gratuitamente algunos vinos de bodegas acreditadas.

Inútil es decir que á ciertas horas habia lleno completo en la galería, y que muchos aprovechándose de la *degustacion gratis*, salieron de ella ménos firmes que entraron.

Entre las cosas notables que en la Exposicion se ven se halla toda clase de fabricaciones de dulces y de papeles, porcelanas y barros cocidos, muebles de toda especie, y esa multitud de pequeñas industrias, que sin brillo bastante para llamar la atencion de las gentes, son, sin embargo, tan útiles como auxiliares de las grandes industrias.

Entre esta clase han de contarse unos sencillísimos aparatos para tapar y destapar las botellas, y unas espitas que preservan por completo el vino del contacto del aire, impidiendo que se estropee en las cubas.

Los fabricantes de coches de Burdeos tambien han enviado muestras de su habilidad y en la galería se ven desde un magnífico *mall-coach* hasta un modesto *coupé*, y desde un *cap*, igual á los que se usan en Lóndres, hasta una *charrette* de las que ahora se usan y parecen construidas con cajas de cigarros.

Las compañías de los ferro-carriles de Paris, Orleans y del Mediodia de Francia, han enviado tambien dos trenes completos, cuyas máquinas y coches han sido construidos en sus respectivos talleres.

En suma, si la Exposicion de Burdeos no tiene nada que no se haya visto en otros certámenes, es por lo ménos una muestra poderosa de la vitalidad de la industria y un motivo para llevar gente á la poblacion.

Delante de una de las fachadas laterales del palacio de la Exposicion, y despues de haber escuchado una música insoportable, que en el kiosko toca pieza sobre pieza, desde las dos hasta las seis de la tarde, pasean los concurrentes y se sientan como en la Exposicion Universal se sentaban en la calle de las Naciones.

G. R.

Miscelánea industrial

De *La Revista Financiera* que semanalmente publica como anexo *La Epoca* de Madrid, tomamos las siguientes noticias juzgándolas de algun interés para la industria y el comercio.

Corresponden al número aparecido el 17 del próximo pasado:

Le Bulletin des Halles de Paris estima en 112,400,000 hectólitros la cosecha de trigos, del año presente, en Francia, y ascendiendo el consumo á 102 800,000 hectólitros, el exceso es de un 2 por 100 próximamente.

La calidad es bastante inferior á consecuencia de los malos tiempos que han reinado durante el mes próximo pasado. *El Diario de los Debates* dice que la venta de la presente cosecha tropieza con no pocas dificultades, y que los compradores prefieren abonar dos ó tres francos mas en quintal, por los granos extranjeros.

Añade que en los departamentos del Norte de Francia, la mitad de la cosecha del trigo y toda la avena está todavía por recoger. Respecto de la cosecha de vinos, *Les Journal des Debats* dice: «Jamas ningun año se presentó bajo mejores auspicios; pero pocos son los años que han concluido tan mal; sin embargo la produccion excederá á la de años anteriores; en cuanto á la calidad, exceptuando las procedencias del Mediodia, será bastante menos que mediana.»

—

Llamamos la atencion de nuestros viticultores acerca de los datos oficiales que la prensa de los Estados-Unidos publica sobre el considerable aumento que en aquel pais del Norte-América va teniendo el consumo del whisky. Durante el año económico que acaba de espirar se han importado 70.579,000 galones de alcoholes obtenidos por la destilacion de granos, contra 67.426,000 en el año anterior. El aumento es de 3.339,000 galones, ó sean, cinco por ciento.

«Si se atiende á que en los Estados-Unidos lo mismo que en todos los paises los alcoholes procedentes de la destilacion de la uva han de ser siempre preferidos á los que otros productos facilitan, nuestros viticultores, en el caso de que pueda convenirles, tienen en espectativa mercados de pronta y segura colocacion.

—

En su hoja de precios corrientes del mercado de aceites de la plaza de Málaga, nuestro corresponsal nos dice con fecha 9 del presente mes

Algunos temporales en varios puntos de la Mancha y Valencia han causado algun daño á los olivos pero son accidentes que no afectan mucho á la general espectativa de una buena cosecha en España. Se notará por los números que estampo que han tenido aumento las entradas y los embarcos de aceite, y esto indica que nuestros labradores ó especuladores desean aligerarse de existencias que han tenido encerradas, y de parte de los extranjeros denota que encuentran ya este mercado más favorable para sus compras.

Las noticias de Inglaterra no acusan notable variacion de las que di en mi hoja anterior. Me dicen de Nápoles con fecha del 31 próximo pasado que habiendo cesado las compras especulativas, que hicieron elevar algo los precios, estos han vuelto á declinar, ofreciéndose libre á bordo.

	Reales
Galipoli	3.625
Taranto y Brindisi	3.550
Gioja	3.525

Menos en este último distrito en que se quejan de merma, en los demás de Italia va bien.

En los demás puntos de Grecia, Turquía y Levante no hay variaciones y las cotizaciones que di en mi citada última están vigentes, así como por Tunez sigue ofreciendo á reales 3.200 que es el mercado mas barato, verdad es que su clase es mas endeble que el español.

El precio pagado en puertas, dicho dia por arroba, ó sean 11½ kilógramos, ha sido el de 34 reales vellon; el precio en bodegas, el de 35 reales vellon.

Los precios por toneladas de 252 galones, ó 1.058 kilógramos, puesta á bordo, eran en vasijas nuevas 3.500 reales vellon; en vasijas usadas, 3.400.

Las entradas del interior durante la semana á que se refiere esta hoja de precios, fué de 98,537 kilógramos contra 70,800, en la anterior.

Las existencias en almacenes inciertas, pero no bajarán de 2.500,000 kilógramos.

La exportacion al extranjero durante la semana ha sido:

6,785	kilógramos para	Liverpool
2,863	» »	Amsterdam
24,840	» »	Orán
13,190	» »	Hamburgo
69,529	» »	Le Havre
117,207		

No ha habido exportacion para las Antillas españolas.

El flete por vapor de 60 á 150 reales vellon tonelada de 1,058 kilógramos, segun distancia.

Toda compra y venta de este artículo se paga y cobra el dia de la entrega.

—

Segun noticias fidedignas de la isla de Chipre, la cantidad de vino cosechado en la misma, que durante el presente año, se destina á la exportacion, asciende á dos millones de galones.

Dicha isla ha presentado sesenta muestras de vinos á la Esportacion de Burdeos: las cuales han merecido favorable aceptacion

Con presencia de los grandes desastres que la invasion filoxérica ha causado á la produccion vinícola de Francia, se atiende con particular esmero, en Chipre, á la propagacion de los plantíos de viñedos.

CORREO DEL PACIFICO

Por el paquete aleman *Denderah* recibimos ayer diarios de Valparaiso y Santiago hasta el 30 del ppdo.

Chile

Sobre las negociaciones de paz, dice un diario de la capital:

«Aunque hemos creido y sostenido siempre que la paz no debemos ofrecerla nosotros á ningun precio, porque como á vencedores no nos toca ese rol, y que por el contrario debemos urjir de todos modos al vencido para que nos la pida; con todo, esperábamos algo de la negociacion que se llevaba adelante por el intermedio del señor ministro americano Logan; y creimos en un momento que la paz era un hecho consumado. Pero lo que es hoy, parece que ha cambiado completamente de aspecto la cuestion. Sombras y gruesas sombras han venido á oscurecer el firmamento, que se presentaba tan luminoso y apacible para aquellos que, no há mucho, habian salido de una lóbrega noche de dudas y de fantasmas.

¿Cuál será el fin de este asunto? Difícil es preverlo.

Pero sí no será difícil saber que Chile victorioso en tantas y tan rudas campañas, que ha manifestado ostensiblemente su poder y los medios que tiene para hacerse respetar, sabrá ahora, como siempre, llegar al fin á que aspira, con la única condicion de que sus mandatarios estén en todas circunstancias á la altura á que su deber los llama.

Por lo demas el pais, ó mas bien sus hijos, responderan del éxito.»

—Ateniéndose á referencias de *La Epoca* dice *El Estandarte* que las negociaciones de paz no estaban del todo interrumpidas, pues el señor Ministro Logan no desespera de que al fin pueda llegarse á algun arreglo.

—Leemos en *El Mercurio:*

El cometa se ve en Valparaiso por el lado del Este entre cuatro y cinco de la mañana. Su cauda ó cola es extraordinaria, como no se le ha visto igual á otro cometa.

Vale la pena de darse una madrugadita para ver al coludo huésped.

El calor de ayer fué extraordinario, sobre todo para principios de primavera. Para encontrar un dia tan caloroso como el de ayer, es preciso buscarlo en el mes de Diciembre del año pasado. En los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre no hubo en 1881 un dia ni siquiera parecido al de ayer. El termómetro de la Bolsa, lugar muy fresco, marcó veinticuatro y medio grados, siendo de advertir que solo en algunos dias de Enero del presente año ha subido á veinticinco grados.

—Las siguientes noticias son trasmitidas de Santiago el 29 al *Mercurio* de Valparaiso:

«El peruano García y García ha tenido autorizacion de nuestro gobierno para venir de Angol á esta capital, á instancias de un diplomático estranjero.

«A la fecha deben estar embarcados ó por embarcarse en el Callao con destino á Angol, entre otros notables peruanos, los señores Irigoyen y Lavalle.

«Por cartas rogatorias de nuestro Juez de Lima debe ser llamado el Sr. García Calderon á declarar en el negocio referente á la emision fraudulenta de 8.000,000 de pesos de papel moneda que se viene pesquisando desde meses atrás.

«Sabemos que el gobierno ha recibido un telégrama de Arica en que le comunican la presentacion de un proyecto de ley á la convencion boliviana firmado por el General Flores y el Sr. D. Mariano Baptista.

«En dicho proyecto proponen la tregua con Chile y que se consulte al Perú sobre el particular, recomendándole celebre la paz en primera oportunidad.

«Mucho se habla de la formacion de un partido independiente compuesto del elemento liberal que no sigue al gobierno y del conservador moderado, como bajo las administraciones Perez y Errázuriz. Se agrega que se fundará un diario, cuyo redactor principal seria el señor M. R. Lira, con un capital de 60,000 pesos, el cual está ya reunido en casi su totalidad.»

—Fueron fusilados en Santiago en la mañana del 29 unos autores de asesinatos alevosos en Chicureo.

Dando cuenta de ese terrible acto dice un diario:

«Los reos condenados á muerte, Gabriel Reyes, Luis Peña y Liberato Orqueda fueron despertados á las cinco y media de esta mañana para pasar á la capilla de la cárcel penitenciaria y de allí al patíbulo en la misma cárcel.

Acompañábanlos padres franciscanos, agustinos y dominicos.

Al marchar á las 8 a. m. hácia el lugar del suplicio, Reyes y Peña mostraban serenidad y resignacion rezando en alta voz, pero Orqueda iba muy abatido.

A los lados del patíbulo se hallaban los nueve cómplices de los asesinatos de Chicureo condenados á prision perpetua y un año de celda solitaria.

Delante de los banquillos estaban presentes todos los detenidos de la penitenciaria y una muchedumbre de espectadores.

Cuando los nueve cómplices vieron llegar á sus compañeros de crímenes que iban á sufrir la última pena, brilló en sus fisonomías la risa del cinismo y de la perversidad.

Ninguna palabra de perdon ó despedida de parte de los tres reos, que no pasaban de ser vulgares criminales.

Un piquete de cuatro soldados del 8.º de línea disparó sobre cada uno de los reos.

Peña murió instantáneamente á la primera descarga.

Los otros dos quedaron aun con vida á los primeros tiros, por lo que fué necesario hacerles otra descarga.

Aun así Orqueda fué agitado por convulsiones hasta que un tirador le dió el último golpe.

Perú

En Lima y el Callao [illegible] el gran aniversario patrio [illegible] motivo registran los diarios [illegible]

Dice uno de [illegible]

«Las fiestas del aniversario patrio se han celebrado en Lima con una sobriedad que ha llamado la atencion de todos, especialmente de los estranjeros, por el contraste [illegible] con los bulliciosos regocijos [illegible] con que las autoridades [illegible] su 28 de Julio. Durante [illegible] lo precedian y seguian [illegible] semana entera, la ciudad de los Reyes se convertia en un foco de [illegible] que concluian [illegible] de los numerosos cafés, restaurants y [illegible] chetes de la entonces fastuosa Lima.

Durante los dias que acaban de trascurrir ha sucedido todo lo contrario. Las fiestas oficiales se han limitado á [illegible] la plaza principal el 18 de Setiembre [illegible]

vista que pasó ayer el general en jefe á los diversos cuerpos del ejército en la ancha calle de Malambo. El comercio, por su parte, solo mantuvo cerradas sus puertas el dia 18; y en cuanto á los hoteles y cafées, muy poco aumentaron esos dias su venta respecto de los ordinarios. La colonia chilena de Lima ha observado una conducta muy moderada y hasta retraida en la celebracion del aniversario nacional.»

—Escriben del Norte á un diario de Lima:

«Las dos noticias de sensacion aquí han sido el pago del cupo de guerra impuesto á Chiclayo y la llegada de los Zapadores que hacian la campaña de Cajamarca.

A consecuencia de que los buenos patriotas que se habian hecho dueños de esta plaza durante la ausencia de las tropas de ocupacion recibieron á balazos á los soldados del ejército de Chile que el 2 del pasado vinieron á tomar posesion de ella, el comandante en jefe de los departamentos del norte le impuso un cupo extraordinario de 30,000 soles plata.

El mayor Carvallo, comandante de armas del departamento de Lambayeque, hizo efectivo el referido cupo notificando su decision al alcalde, quien la trasmitió á su vez al vecindario, de que si en ocho dias no se cubria la suma sol á sol, se tomarian varias providencias, la primera de las cuales sería el incendio de la poblacion. Las demas providencias se las reservaba para desarrollarlas conjuntamente con los acontecimientos.

En la víspera del vencimiento y aun en el mismo dia del fatal término el alcalde se presentó á la comandancia pidiendo una breve prórroga, la que le fué concedida, y merced á ello entregó los 30,000 soles, á pesar de que aseguraba que era imposible reunir esta suma, que el cupo era muy fuerte y otras candideces por el estilo.

El mayor Carvallo, con la política que le caracteriza, recibió al señor alcalde y sus 30,000 con toda cortesía, llegando su amabilidad hasta convidar al primero á una copa de cerveza despues de encontrarse conforme la suma!»

—Como ya se sabia llegó á Arequipa, nuevo asiento del gobierno legal del Perú, el Sr. contra-almirante Montero Vice-Presidente de la República.

Hé aquí como da cuenta del solemne recibimiento hecho á su primer magistrado por el pueblo arequipeño un diario de esa ciudad:

«Desde antes de las doce del dia principiaron á desfilar de sus respectivos cuarteles los cuerpos del ejército y de la guardia nacional á ocupar en la línea de parada el puesto que les estaba designado.

La línea, cuya derecha se apoyaba en la conclusion del puente de fierro, estaba formada en el siguiente órden:

Cuerpos del ejército—Regimiento de Artillería—Batallon Ayacucho—Idem Cazadores de Puno—Idem Junin—Idem Grau—Idem Piquiza—Idem Legion Peruana—Idem 7 de Octubre—Escuadron Húsares.

Cuerpos de la guardia nacional—Batallones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8—Idem Libres de Arequipa núm. 9—Idem núm. 10—Columna Inmortales—Batallon núm. 12—Idem idem 3 de reserva—Idem idem 11 de la G. N.—Regimiento núm. 1—Idem idem 2.

No formaron los números 2 y 4 de la reserva.

La línea fué mandada por el comandante en jefe del ejército, señor coronel don Manuel Velarde.

Poco antes de las dos de la tarde, el silbato del tren y los cañonazos disparados por las piezas de artillería anunciaban que estaba próxima la entrada del vice-presidente de la República.

En efecto, al cabo de pocos minutos se presentó S. E. acompañado de su señoría el jefe superior, comandante en jefe del ejército, alcalde municipal, prefecto del departamento, coronel D. Belisario Suarez, algunos de los miembros de la comision que con el objeto de saludarlo en nombre del pueblo de Arequipa marchó á las once del dia á Yura, y de otros muchos jefes y oficiales, todos á caballo.

Al llegar á la plaza de Armas, donde lo esperaban anticipadamente las corporaciones civiles y el cabildo eclesiástico, el batallon número 1 de reserva, que estaba formado en el atrio, le sirvió de escolta, siendo conducido S. E. bajo palio á la catedral, donde se cantó un solemne *Te-Deum* por S. S. I. el obispo de la diócesis monseñor Huerta.

Concluida esta ceremonia, se dirigió S. E. á la casa de Gobierno, tomando por la calle de Santa Catalina. En el trayecto recibió S. E. las aclamaciones de júbilo que se le dirigian, retornándolas á su vez de la manera cordial y efusiva que distingue al ilustre mandatario de la nacion.

En seguida presenció desde las ventanas de la casa de gobierno el desfile de los cuerpos que en columna de honor pasaron por allí, segun el órden en que estaban formados.

La poblacion ha vestido de gala con motivo del arribo de S. E.

Tal ha sido, en resúmen, la solemne recepcion que este heróico pueblo ha hecho hoy al representante del egregio prisionero de Quillota.

S. E. el contra-almirante Montero tiene la confianza del pueblo peruano. No es el prestigioso caudillo de ayer el que viene de nuevo á Arequipa, sino el soldado de la ley que con el mismo prestigio de antes y rechazando todo espíritu de bandería ó partidarismo, procura volver su esplendor á la enseña nacional, redoblando por conseguirlo del patriotismo acrisolado y de la virtud republicana y no de insensatos ambiciosos.

Confiamos en que la Providencia, velando por la suerte futura de la patria, iluminará al que rige sus destinos.»

—El nuevo Ministerio del Gobierno de Arequipa quedó así compuesto:

Presidente del Consejo y Ministro de Estado en los despachos de Gobierno, Policía y Obras Públicas don Camilo M. Carrillo, Capitan de Navío y para las otras carteras los señores Velarde, Oviedo, Serpa y Valle.

Con tal motivo, dice un editorial del *Diario de Arequipa* del 5 de Agosto:

«Tremenda es la responsabilidad que pesa sobre el gabinete que ha quedado definitivamente organizado el dia de ayer.

Las circunstancias no pueden ser mas azarosas y anómalas.

Se pide la solucion del gran problema.

O la paz con honra ó la guerra con gloria.

Y para resolver la cuestion en uno ó en otro sentido, se comprende inmediatamente que se tiene que remover obstáculos, sino insuperables, en estremo difíciles.

Hé aquí el objeto á que deben tender los esfuerzos del gobierno y su gabinete.

Mas, digámoslo con franqueza, para este caso, único posible en la actualidad, nada podria el gobierno, nada el nuevo ministerio sin el concurso, sin el patriotismo del pueblo.

La guerra ha menester de brazos y recursos, y no sabemos cómo podria proporcionarlos la autoridad si la nacion en masa no ofrece el sacrificio de su vida y deposita su óbolo en el exhausto erario.

Rodeemos, pues, al mandatario, coadyuvemos á la accion del ministerio y nos habremos salvado.

Este es nuestro deber.

Por lo demas, la premura del tiempo no nos permite entrar en mayores apreciaciones, reservándonos hacerlo en nuestro siguiente número.»

En cuanto á la resolucion del Gobierno de fijar su residencia en Arequipa, para centro de resistencia y base de la reorganizacion nacional, véase como se expresa el mismo diario:

«Si cuarenta años de luchas, de sacrificio, de gloria, no fueran suficiente garantía de lo que Arequipa puede hacer, lo sería su actitud en la presente guerra.

Con paciente tristeza soportó la indiferencia con que se la miráa en los primeros dias de la guerra.

Y así desdeñada no se desalentó. Sufrió resignada que no se les diesen armas á ellos, que en cien combates habian probado que sabian cómo se pelea y se vence, cómo se muere.

Trascurrieron los tristes dias de los desastres.

Llegó el último, el mas tremendo, la ocupacion de Lima por el enemigo.

El país tuvo un momento de estupor, de turbacion, de desaliento.

Quedó silencio y postracion por algunos dias en el país.

¿Quién fué el que primero rompió ese fúnebre silencio, quién el que primero recobró la noble actitud del combatiente?

Fué el pueblo de Arequipa, fué este noble pueblo que no sabe caer en la lucha, aunque caido y ensangrentado se haya visto en la arena del combate.

—El Perú está rendido, dijeron los vencedores.

¡Insensatos!

¿Habian acaso vencido á Arequipa?

Caro les ha costado esta ilusion á los de Chile!

La guerra no habia concluido. Era tan solo que tomaba una nueva faz.

No habia llegado el momento de descansar sobre las armas y pedir el precio de la victoria. Era preciso seguir luchando. Arequipa estaba de pié.

Teniendo á Lima creyeron tenerlo todo, y se encontraban con que solo tenian á Lima, con que el país se aprestaba á nuevos combates.

Y este nuevo periodo de la guerra que empezaba, era el periodo tremendo, ese periodo cuya fórmula terriblemente lacónica es el sacrificio.

Dijéronse los pueblos del Perú: «Arequipa nos llama á la lucha: levantémonos!

Y como de antiguo estaban acostumbrados á seguir el camino en que Arequipa se lanzaba, se levantaron, y la guerra continuó grande, terrible, desesperada.

Y la guerra continúa, y los hijos de Arequipa, al fin armados, se agitan impacientes, esperando la hora del combate.

Y esta actitud de Arequipa es el fantasma que turba y amedrenta las ilusiones de triunfo y de riqueza en que se mecen nuestros indignos adversarios.

Y así la situacion del país, se engrandece, se hace heróica, se hace inmensa.

Y esta situacion, levantada á tanta altura, necesita tener un centro de accion poderoso, fuerte, para dar el impulso, para imprimir la direccion al grandioso movimiento nacional que arrastra á todos los hombres de la tierra peruana.

Este centro de accion no podria ser otro que Arequipa, que por su situacion, por sus tradiciones, por su esfuerzo, ha iniciado y dirijido siempre todos los grandes movimientos nacionales.

Por esto, S. E. el general Montero, que sabe lo que Arequipa puede, lo que Arequipa hará, tan pronto como le ha sido posible ha venido á dirigirlo é impulsar desde aquí la resistencia nacional, la reorganizacion del país.

Arequipa, que ama á los valientes, que sigue resuelta á los que le marcan la senda de la gloria, Arequipa seguirá entusiasta al señor general Montero, que ha probado bien que sabe pelear y buscar la gloria.

De esta manera, la presencia del señor general Montero en Arequipa, hará mas grande, mas poderosa la actitud de este pueblo, ya desde antes levantada y resuelta.

El pueblo de Arequipa, y el ilustre general que hoy rige los destinos del país, se reconocen y se comprenden bien.

Arequipa sabe que el general Montero es de aquellos hombres que en la lucha se engrandecen y se multiplican, á los que nada es parte á desalentar.

El Sr. general Montero sabe que el pueblo de Arequipa, cuando lucha, ó triunfa ó sucumbe.

El gran pueblo y el ilustre general están á la altura el uno del otro.»

ESTADÍSTICA

Pasajeros é inmigrantes

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Relacion de los pasajeros entrados de Ultramar y salidos para fuera de Cabos en el mes de Setiembre ppdo. conforme al estado mensual levantado por la Capitanía del Puerto:

CLASIFICACIONES	Entradas	Salidas
Sexo		
Varones adultos	441	276
Id. menores de 15 años	71	58
Mujeres adultas	153	61
Id. menores de 15 años	30	2
Total	695	397
Nacionalidades		
Uruguayos	12	35
Argentinos	5	1
Alemanes	24	8
Austro-Húngaros	3	2
Belgas	1	1
Brasileros	72	51
Turcos	5	2
Españoles	115	91
Id. de las Islas Canarias	73	...
Franceses	90	32
Ingleses	78	29
Italianos	201	134
Portugueses	12	10
Peruanos	...	1
Chilenos	3	...
Suizos	1	...
Total	695	397
Profesiones		
Agricultores, labradores y pastores	69	6
Costureras y sastres	9	1
Estudiantes	6	1
Comerciantes	39	33
Propietarios	7	2
Peones y jornaleros	62	66
Profesiones liberales (médicos, artistas, abogados, etc.	6	15
Sirvientes	3	1
Marinos y militares	4	12
Telegrafistas	1	...
Industriales	14	6
Dependientes	...	2
Sin profesion	475	252
Total	695	397

Montevideo, Octubre 17 de 1882.

La Direccion de Estadística General.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 18 de Octubre de 1882

PRESIDE EL SR. BUSTAMANTE

A las 2 y 10 m. p. m. se abrió la sesion con asistencia de 30 Sres. Diputados.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

Las Comisiones de Hacienda y Legislacion, informan en el Proyecto de Ley, sancionado por la Cámara de Senadores aprobando el Protocolo ajustado y firmado en el corriente año entre el P. E. y el S. Encargado de Negocios de España y que crea la Deuda denominada «Consolidados de 1882».—(Repártase).

La mesa ordena que se de lectura de la carta dirigida por el hijo primogénito del general Garibaldi al Sr. Presidente de la Cámara, que hemos publicado en la edicion de ayer tarde—(Se lee).

El Sr. Garzon—Hace mocion para que se publique esa comunicacion del hijo del eminente general Garibaldi y que vaya el original al museo de la Nacion—(*Apoyados*).

El Sr. Honoré—Dice que el archivo de la Cámara es quien debe guardar el documento—Comprende que se mande al Museo una curiosidad ó un documento histórico de importancia, pero tratándose de una carta sencilla de un hijo de Garibaldi no ve porque ese documento debe figurar con preferencia en la Biblioteca Nacional.

El Sr. Presidente—La nota pasada á los deudos del General Garibaldi fué pasada en cópia á la Biblioteca.

El Sr. Honoré—Si eso es cierto, opina que puede mandarse una cópia y no el original como se pretende.

El Sr. Idiarte Borda—Aprueba lo dicho por el Sr. Honoré en su primera peroracion.

El Sr. Silva—Cree que por consecuencia debe mandarse la contestacion á la Biblioteca para que allí se pueda reconocer la gratitud y el reconocimiento que ella encierra.

El Sr. Garzon—¿Dónde residen las reliquias de las naciones, sus tradiciones históricas?—Es en la Biblioteca Nacional ó Museo.

Siendo esto así, y tratándose de la tradicion gloriosa del benemérito General Garibaldi, la comunicacion de la referencia debe ir á la Biblioteca.

El Sr. Honoré—Mociona para que se mande copia de la contestacion del hijo primogénito del general Garibaldi al archivo Nacional—(*No apoyados*).

El Sr. Idiarte Borda—Apoya la mocion.

El Sr. Honoré—En este caso no puede sostenerse que se trata de una reliquia histórica, no es tal documento histórico y por eso sostiene nuevamente que no hay necesidad de remitir el original y mucho menos de sostener este temperamento con tanto entusiasmo.

El señor Garzon—Si el señor Honoré hubiera peleado en los campos de batalla, por la independencia de la patria, se entusiasmaria.

Dado por discutido el punto se vota la mocion del señor Garzon y es afirmativa.

Continúa la discusion general del Proyecto sobre vacuna y revacunacion.

El Sr. Honoré—Partidario la vacuna y revacunacion combate á los que sostienen que esta no debe ser obligatoria.

Cree que esta Cámara debe prestar su sancion al Proyecto que se discute por cuanto con ello tratará de garantir la salud pública.

Dado por discutido el punto se votó el Proyecto, siendo aprobado en general.

Entra en discusion general y particular el Proyecto de Ley adicional á las de guias de tránsito y es sancionado en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Todo comprador de certificados impresos, de que habla la ley de 21 de Junio de 1881, está obligado á probar ante el Agente Departamental que los expenda, su condicion de propietario rural, con certificado de Teniente Alcalde del distrito de su residencia, que le será espedido grátis.

Art. 2.° Los propietarios rurales que en el plazo designado por el artículo 6.° de la indicada ley, no concurrirán á munirse de libretas talonarias que necesiten para sus transacciones, incurrirán en una multa de 10 pesos, aplicables á las mejoras que preceptúe el artículo 7.° de la misma.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

El acto no fué para mas.

VARIEDADES

Madrid en Agosto

No lo digo por el exceso de calor, pero aquí se vive bien: las noches y los dias de verano son igualmente *templados*; es decir, bravos.

Por nuestra fortuna, las casas reunen cuantas condiciones de comodidad puede apetecer el vecino mas exigente.

Seis ó siete pisos, habitaciones de cortas dimensiones, bajitas de techo las de los pisos superiores y, para que no pierdan sus buenas condiciones acústicas, escasas de huecos, puertas y ventanas ó balcones.

Como se comprende fácilmente, los inquilinos de los pisos altos se conservan ágiles y en buena temperatura; lo primero se consigue con el ejercicio que proporcionan ciento y tantos escalones, que exige el desnivel entre el piso bajo y el sotabanco, con entresuelo, primero, principal y demás.

La temperatura se conserva en las habitaciones, durante el dia y la noche, inalterable.

Cada piso de los altos, es una estufa donde la civilizacion guarda á las plantas mas humildes.

Pero el calor es lo de menos, y Vdes. perdonen la hipérbole; lo terrible en Madrid, durante el mes de Agosto, es la ausencia de tantas personas *queridas*.

La política se paraliza; los negocios idem; no hay vida social durante este interregno parlamentario y taurino, porque coincide la suspension de las tareas en todos los cuerpos, exceptuando el de bomberos contra incendios.

¿Buscan ustedes al *ministro*? Pues, segun les dice un portero, está en *aguas*.

¿Visitan á la señora de?... Pues tambien la encuentran en enaguas.

Los expedientes se despachan solos en las dependencias oficiales; vamos, no se despachan porque aún no se ha perfeccionado el sistema de expedientes automáticos.

La rebaja de precios en los viajes, los trenes de recreo, arrebatan á esta capital, que fué de las Españas, millares de personas que salen á ponerse en remojo.

Hay quien no se lava más que en tiempo de trenes baratos.

Los establecimientos balnearios ofrecen á los viajeros hospitalidad y placeres honestos.

En Madrid nos bañamos en nuestra propia tinta.

Hay casas completamente cerradas; los inquilinos están fuera de Madrid.

Los del principal, en Biarritz ó en San Juan de Luz ó en Spa, ó en Baden-Baden, etc.

Los del segundo, en Asturias, en San Sebastian, en Ontaneda, en Santander.

Los del tercero, en Valencia ó Alicante, aprovechando los trenes de recreo y los dias del mes de Agosto como mas frescos.

Los inquilinos de los sotabancos y cuartos interiores están en el Manzanares ó con el agua al cuello.

Hay familias que se bañan en artesa y familias que se remojan en tinaja.

La operacion empieza por los chiquillos: los padres se encargan de zambullirlos en pelota en el baño improvisado.

Los chicos lloran ó juguetean, salpica el agua las fisonomías de los respetables progenitores-bañeros y la habitacion se convierte en un estanque cenagoso.

Cuando termina el baño y el enjabonado de los chicos, como si fueran perros de lanas, mientras ellos corren envueltos en sábanas ó en el traje del nacimiento, los padres se sumerjen en la tina.

Primero la esposa, despues el esposo.

Es un baño en consomé, de niño.

Si en aquellos momentos críticos llega alguna persona conocida á llamar á la puerta y á preguntar por los señores, uno de los muchachos, colgándose del ventanillo, responde:

—Papá está en baños.

—¿Y mamá?

—Con papá.

—¿Y á vosotros os han dejado solos en Madrid? pregunta con estrañeza el que llama.

—No, señor, responde el nene; con la criada y con el aguador.

—¡Ave María!

—¿Con que han salido á baños los vecinos del sotabanco de la izquierda? suele preguntar á la portera alguna visita desconfiada ó *inglesa*.

—¿Qué han de salir? pregunta á su vez la portera:—de donde saldrán muy pronto judicialmente es de la casa.

Cada uno se baña como puede y donde puede.

Un ex-caballero, persona que ha ocupado puestos muy públicos, desde el de gobernador de provincia hasta el de expendedor de periódicos callejeros, decia ayer á un colega suyo:

—¿Dónde dirás que me baño yo todas las noches?

—¿En la fuente de la Puerta del Sol?

—No lo permite la hipocresía social.

—¿Pues donde?

—En las bocas de riego.

—¡Tú siempre tan liberal!

Eduardo de Palacio.

Lady Jane Grey

(RECUERDO HISTÓRICO)

12 de Febrero de 1554.

La que poco antes habia sido elevada al trono de Inglaterra, se halla hoy, despues de efímero reinado de diez dias, reducida á prision en la torre de Lóndres: la virtuosa Lady Jane Grey, instrumento de la ambicion de Northumberland, sucumbe á su triste destino, subiendo al cadalso pocas horas despues que su marido el bizarro lord Guilford, cuya sombra levántase cual espectro aterrador en el recinto de la torre.

La torre, á un tiempo palacio y prision, recuerda los hechos mas gloriosos, así como los mas horrendos crímenes de la historia de Inglaterra, y entre las ceremonias y festines que tuvieron lugar en sus salones, resaltan con lúgubres colores las mil ejecuciones que se llevaron á cabo; allí forman terrible contraste los instrumentos de tortura con los instrumentos de placer; la púrpura y brocado del trono régio con el negro terciopelo del mortuorio catafalco; el rico candelabro con el cirio funerario, y el séquito de cortesanos con el de enterradores; allí la sangre de los mártires católicos ó protestantes corriendo en abundancia por el suelo de los calabozos, ha dejado manchas indelebles; los ayes que las víctimas lanzaban al viento, parece que resuenan aun en aquellas bóvedas, y aunque los calabozos están desiertos, y los instrumentos de torturas paralizados, el alma se estremece, el corazon salta dentro del pecho cristiano, al penetrar en la escena de tantos horrores, donde en turbion parece como que acosan las sombras de reyes sacrificados por sus vasallos, y de vasallos condenados por sus Reyes; de vírgenes y matronas, de nobles y plebeyos; sacerdotes y seglares, grandes y pequeños; culpables los unos, inocentes los otros, pero víctimas todos de un furor sin límites ó de una tiranía sin par.

Esta es, en pocas palabras, la historia de la escena donde tuvo lugar la accion de nuestro drama.

Volvamos á nuestro protagonista.

Lady Jane Grey, fué la hija mayor de Enrique Grey, marqués de Dorset, despues duque de Suffolk, y de lady Francisca Brandon, hija de Cárlos Brandon, duque de Suffolk, y de María, la hermana de Enrique VIII de Inglaterra, viuda de Luis XII de Francia.

Nació en Broadgate, condado de Leicester, en el año de 1537 y fué llamada al trono por el testamento de su tio Eduardo IV, quien intrigado por Northumberland (1), decidió la sucesion en su favor, con preferencia á las princesas María é Isabel, sus hermanas, y á María Estuardo, descendiente de la hermana mayor de Enrique VIII.

Su carácter modesto y su rectitud de juicio la hicieron rehusar la corona, que no obstante su repugnancia á ello, tuvo que aceptar de manos de Northumberland, su suegro, ó instigada por su ambicioso esposo.

Consagrada hasta entonces al estudio de la literatura clásica en el hogar doméstico, se habia abandonado, por los esplendores y cuidados de un trono, del que diez dias despues, fué arrojada por los mismos que á él la elevaran, y hecha prisionera por María Tudor (2) (la legítima y ya proclamada Reina), en 20 de Julio de 1553.

Segun el testimonio de Roger Ascham (3), esta princesa, á pesar de su poca edad (pues solo tenia diez y seis años), hablaba y escribia con correccion el griego y latin, como tambien francés é italiano, y sabia algo de las tres lenguas orientales, hebreo, árabe y caldeo, segun su pasion por el clasicismo, que, segun el mismo autor nos cuenta, fué á visitarla un dia en que toda la familia habia ido de caza, y encontróla leyendo Platon en el texto griego, al preguntarle por qué no formaba parte de la expedicion, ella, con modestia, le respondió «que experimentaba mayor placer en la lectura de Platon que el que los otros pudiesen hallar en su alegre partida.»

Estos gustos refinados y conocimientos profundos en las principales ramas del saber humano, sin la pedantería que les es idónea, unidos á una sólida instruccion y una belleza excepcional, hacian de lady Jane Grey una de las mujeres mas dignas de admiracion de su época, y la valieron el respeto y consideracion de cuantos la rodeaban.

En su rostro angelical brillaban á un tiempo la inocencia y candor de la virgen, con la clásica penetracion del genio, y su figura se destacaba en aquel cuadro de vicio y corrupcion, cual la luz del faro en la oscuridad de una noche borrascosa. Era el sol resplandeciente despues de una lluvia primaveral.

Pero como era de presumir, no habia nacido mujer de tanta virtud para brillar en la corte desmoralizada de Enrique VIII, ni entre las turbulencias, que luego surgieron, sino que, despues de haber sido el juguete de la ambicion de otros y servido de maniquí, en cuya cabeza y manos pusieron la corona y el cetro, y de cuyos hombros colgase el manto régio, fué lanzada á un calabozo, en el mismo palacio donde pocos dias ántes habia sido proclamada y coronada Reina, y despues de seis meses del más resignado cautiverio, pereció víctima de la tiranía política-religiosa de María Tudor, que exacerbada por la conspiracion y levantamiento de Vyatt, no respetó edad, clase, ni parentesco.

Esta princesa cuyo solo defecto era su amor hácia la Reforma, en la que habia sido educada y á cuyos principios fué fiel hasta el fin de sus dias, habiendo subido al cadalso con el heroismo de una mártir, lejos de justificarse, sus últimas palabras fueron de acusacion contra sí misma, «por haber cedido á las instancias de otros y aceptado un puesto que no le correspondia» añadiendo «que solo consintió en ello porque la forzaron.»

Despues, encomendando su alma á Dios, entregó su cuerpo al verdugo, que le separó de la cabeza al primer hachazo.

. . . .

El Marqués de Premio Real.

Lóndres, Junio 1882.

(1) Habiendo casado á su hijo lord Guilford, con lady Jane Grey Northumberland, [illegible]

(2) Hija de Enrique VIII de Inglaterra y de [illegible] Catalina de Aragon, y esposa del príncipe D. Felipe, luego Felipe II de España.

(3) Profesor de la princesa [illegible] autor del famoso tratado sobre la enseñanza, titulado «El Maestro de Escuela».

Pensamientos

La idea de Dios constituye la base fundamental de una nacion; y tal cual sea el culto, así será la forma del estado, y su constitucion.

Hegel.

La voz de la verdad siempre es amarga para los hombres, pero ella solo rejuvenece el alma, solo el que le abre paso hasta su corazon puede sanar las heridas de la conciencia, y rehabilitarse á los ojos de la razon.

J. J. de Costa y Calvo.

Amueblar la casa con muebles ricos y magníficos, es amar al lujo; pero perfeccionar el alma con la bondad, la liberalidad y la justicia, es verdaderamente magnífico y humano.

Epicteto.

Dos leyes bastan para el gobierno de la república cristiana; el amor de Dios y el del prójimo.

Pascal.

El sol y la mujer parece que se han repartido el imperio del mundo: el uno nos proporciona los dias y la otra los embellece.

César Cantú.

Los pensadores son más útiles que los soldados; con la espada se subordina, con la idea se civiliza.

V. Hugo.

Los detractores del bello sexo, los que solo encuentran en la mujer motivos de amargas y exageradas censuras, faltan á ese deber de los corazones honrados: la gratitud; porque la mujer para el hombre es lo que el perfume á las flores, la luz al dia, el aire á los pulmones.

E. Perez Escrich.

Tratamos á la mujer como menor en cuanto á sus bienes, y como mayor en lo tocante á sus faltas.

Bossuet.

El que no práctica la virtud mas que por la esperanza de adquirir fama, se halla próximo al vicio.

Anónimo.

El que dice una mentira, no sabe el trabajo á que se compromete, porque tendrá que inventar otras muchas para sostener la primera.

Rafael Boira.

Y—¿sabeis lo que se llama la justicia? Lo que las leyes ordenan......—¿Podremos, pues hacer una buena definicion del hombre justo diciendo ser aquel que conoce las leyes prescriptas relativamente á los hombres?—Esa es mi opinion.

Pascal.

Estudia, ama y respeta á la naturaleza en toda su esencia, en toda su vida y en todas sus manifestaciones.

Franklin.

La virtud no teme la luz; antes desea siempre venir á ella; porque es hija de ella, y creada para resplandecer y ser vista.

F. Luis de Leon.

El hombre, no está subordinado al hombre, por la ley de su naturaleza. A la vida de sociedad y de felicidad comun, basta la inteligencia recíproca.

Luis A. Mohr.

Jesus ha dicho al hombre que su libertad está en los pensamientos y las obras de verdad, y nosotros agregamos que allí están tambien, su fuerza y su moralidad.

Luis A. Mohr.

Los abogados se titulan fastuosamente defensores de la viuda y del huérfano; pero no habria necesidad de abogados para defenderlos, sino hubieran otros abogados para atacarlos.

A. Karr.

Destruid la ignorancia y destruireis el crímen. El único peligro social es la sombra. Humanidad es identidad. Todos los hombres son del mismo barro. Ninguna diferencia existe, á lo ménos en este mundo, en su predestinacion. La misma carne, mientras, la misma ceniza despues. Pero la ignorancia mezclada con la pasta humana, la ennegrece. Esta incurable negrura, invade el interior del hombre y allí se convierte en mal.

V. Hugo.

No veo ningun motivo para tratar las mujeres de una manera ménos séria que á los hombres, desfigurándoles la verdad bajo la forma de una preocupacion y el deber con la apariencia de una supersticion. Ellas tienen derecho de conocer la verdad y el deber, porque son capaces de ambas cosas.

Condesa de Remusat.

Honor, razon, espíritu, valor, abnegacion, todo lo tienen ellas lo mismo que nosotros; su grado de importancia es igual al nuestro en el contrato que nos une.

Vizconde de Segur.

La *seduccion* es obra de la naturaleza, no del hombre. La preocupacion social es la única responsable de los crímenes, que para borrar sus huellas, se cometen en su nombre.

Julio Llanos.

El amor, como sentimiento que eleva y purifica el alma al calor de su fuego intenso, ha sido dado al hombre para hacer imposibles los ateos.

Julio Llanos.

La igualdad de los hijos ante la madre no seria solo su libertad recobrada, seria tambien su autoridad respetada y sostenida. La desigualdad de los hijos ante la madre no es solo su vasallaje, sino que es tambien su menosprecio.

Y si sucede que tiene un hijo natural, ó con mas razon adulterino—¿qué es lo que ese hijo pensará de ella? Si respeta á la madre, ofende á la ley; si desprecia á su madre ultrajada, á la naturaleza.

Emilio de Girardin.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

ESTADÍSTICA—El último censo de Venezuela arroja un total de 2,075,245 habitantes. La poblacion extranjera consta de 11,544 españoles, 8,729 colombianos, 4,011 ingleses, 3,237 italianos, 3,206 holandeses, 2,186 franceses, 1,171 alemanes, 204 dinamarqueses, 179 norte-americanos, 781 sud-americanos y 341 de otras nacionalidades.

LA PENA DE AZOTES—En el país tradicional de todas las libertades se ha introducido legislativamente la pena de azotes para ciertos delitos. La *Gazette des Etats-Unis* refiere que se le aplicó á un negro, convencido de haber castigado á su cara mitad.

LOS CHINOS—En San Francisco de California se ha practicado la reciente ley que prohibe la introduccion de chinos en el territorio de la Union. Ni siquiera se ha permitido desembarcar á los que figuraban como tripulantes de los vapores *Oceanic* y *City of Sydney*.

EN EL FONDO DEL MAR—La reciente exploracion sub-marina del buque francés *Travailleur*, ha revelado multitud de hechos interesantísimos para la ciencia.

De inmensas profundidades se han extraido peces que ofrecen órganos desconocidos y curiosísimas particularidades anatómicas. Tienen placas transparentes cubiertas por la piel y llenas de un líquido susceptible de ser luminoso bajo la influencia del cerebro.

Resulta, pues, que los vertebrados habitantes de regiones donde jamás penetra la luz solar, sumidos en eternas tinieblas, poseen una especie de linterna sorda que pueden alumbrar para distinguir su presa.

NUEVO ROCAMBOLE—*La République Française*, de París, correspondiente al 18 de Setiembre, refiere la captura de un presidario que en aquella capital pasaba como miembro brasilero de ilustre apellido.

Sus papeles de identidad eran irreprochables, y gracias á ellos y á varias cartas de recomendacion, habia sido recibido con los brazos abiertos en círculos y salones aristocráticos.

Habíase observado que constantemente llevaba el cabello abierto al centro y pegado sobre la frente. El 16 del pasado cenaba nuestro héroe en un hotel en compañía de dos damas; de repente, un ébrio le puso la mano en la sien izquierda, mereciendo tal grosería severos reproches por parte del supuesto brasilero, quien desde ese momento perdió el buen humor y manifestóse inquieto y pensativo.

Horas despues nuestro héroe fué arrestado en su casa. El ébrio, fingido, era simplemente un astuto agente policial, que con aquella accion se cercioró de que el brasilero era el francés Moreau, seis años antes condenado á diez años de presidio y deportado á Caledonia. El cabello ocultaba una seña imborrable, una profunda cicatriz que sirvió para reconocerle.

En seguida, para no dejar duda alguna sobre la identidad, Moreau fué careado con algunos ex-compañeros suyos de Mazás, quienes confirmaron plenamente el acierto del sabueso policial.

Queda por aclarar un misterio: ¿cómo pudo obtener los papeles auténticos que tenia?...

LA PLAZA DE FRUTOS DE LA AGUADA—No vayan á creer ustedes que nos ocupamos de la cuestion territorial que la ataña. ¡Dios nos libre de ello!

La *plaza de frutos* de que vamos á decir dos palabras es....una obra de arte; es, digámoslo de buenas á primeras, un bellísimo cuadro que reproduce fielmente al óleo nuestra plaza de frutos en toda su pintoresca actualidad.

Es una vista tomada de mañana, en plena y resplandeciente luz, que da mas vida y alegría al lienzo que reproduce con escrupulosa fidelidad los pormenores mas minuciosos y característicos del sitio.

En medio del cuadro se vé un grupo de tres personas y son los retratos acabados, aunque en miniatura, del autor del lienzo, que lo es el pintor italiano Gofredo Sommavilla y dos amigos suyos y nuestros y quizás tambien vuestros—el esclarecido pintor de marinas y de paisages D. Cárlos Corsetti y el distinguido oculista Dr. D. Augusto Pertile.

La finura del trabajo, la seguridad del toque, la viveza del colorido y la exactitud fotográfica del cuadro acreditan la competencia del Sr. Sommavilla y le asignen un puesto entre los mejores pintores con que hoy cuenta Montevideo.

El bello cuadro de que hablamos, hállase espuesto en la pinturería del Sr. Maveroff (calle Sarandí, plaza Constitucion); vayan allí á verlo todos los inteligentes en bellas artes y hallarán una vez mas, plenamente justificados, imparciales y nada exagerados los sinceros elogios de

Delta.

ERRORES TELEGRÁFICOS—La prensa francesa refiere la ruina de un industrial, debida á un error del telégrafo.

Dirigiéndose á un banquero en demanda de informes sobre una persona que le proponia un negocio, aquel le contestó: *Ne traitez pas l'opération* (no trateis la operacion). El simple cambio de una letra hizo que el mensaje dijera todo lo contrario: *Ne trainez pas l'opération* (no demoreis la operacion).

Aquí, dias pasados ocurrió un caso semejante. Comunicando de Europa el terremoto de Panamá, se decia *mille morts* (mil muertos) en vez de *nul mort*,—y de ahí el que inocentemente la prensa del Plata cubriera de cadáveres aquella ciudad colombiana.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Júpiter*, para Buenos Aires; el *Nacarre*, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

F. VILLAMIL Y C.ª—Esta firma ha abierto en la calle Rincon números 220 y 222 una casa cuya especialidad consiste en tés, licores y vinos finos. Todos estos artículos son de primera calidad, sobresaliendo entre ellos el Jerez mas puro y agradable.

EMBARGO—Le dicen á un colega vespertino que el Juez de Paz de la 4.ª seccion, á solicitud del procurador de la Oficina de Crédito Público, ha embargado todos los créditos y sueldos de pensionistas del Estado, comprados por corredores que se ocupan en estos negocios, por negarse á satisfacer la patente y multa de 600 pesos que les ha sido impuesta.

LA MASONERIA—Esta institucion está en trato para la compra del edificio que actualmente ocupa el Gran Oriente.

Se ha convenido nombrar dos tasadores por cada parte, siéndolo por la masonería los Sres. De la Hanty y Serrato. Del precio que resulte debe deducirse 20 por ciento, y para cubrir el resto el vendedor recibirá por 12,000 pesos el terreno situado en la esquina Soriano y Cuareim.

ASUNTO VELAZCO—El Superior Tribunal de Justicia ha declarado al Dr. D. Luis M. Velazco en aptitud de ejercer actos inherentes á la magistratura judicial.

ESCUELAS—Segun *La Tribuna* el Sr. D. Gerónimo Iturralde ha sido nombrado secretario de la Direccion de Instruccion Pública.

RENUNCIA—Se nos envia para su publicacion las siguientes notas y citas legales:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Octubre 12 de 1882.

En la nota de esa Direccion General pidiendo se reconsiderado el decreto por el cual se destituyó al Secretario de la misma Dr. D. Antonio W. Parsons, el Poder Ejecutivo ha dictado la siguiente resolucion:

«Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 12 de 1882.—Contéstese que el Poder Ejecutivo mantiene en todos sus efectos el decreto de 6 del corriente por estar arreglado á las facultades que le confiere la Constitucion de la República.»—SANTOS.—EDUARDO ZORRILLA.

Llevado al conocimiento de la Direccion el decreto trascrito solo me resta saludarla cordial y atentamente.

Eduardo Zorrilla.

Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Octubre 14 de 1882.

Exmo. Sr. Ministro Interino de Gobierno don Eduardo Zorrilla.

Los infrascritos, Inspector Nacional el uno y vocales los demás de la Direccion General de Instruccion Pública vienen ante V. E. á hacer formal renuncia de los puestos que respectivamente desempeñan.

Al hacerlo quieren consignar categóricamente que en el desempeño de su cometido se han conservado rigorosamente estraños á todo otro interés que no fuera el de la educacion pública creyendo interpretar así, fiel y lealmente, la Ley de Educacion Comun, y las exigencias de los grandes intereses permanentes del país.

Han llevado, por lo demas, su moderacion y su templanza tan lejos como aquellos intereses podian exigirlo á hombres honestos que se honran si esa importa un sacrificio hecho en bien de la patria. Su propósito fué mantenerse en su puesto de honor mientras les fuera dable conservar en vigor la Ley de Educacion comun que les habia congregado.

En presencia de la comunicacion de ese Ministerio, trascribiendo la resolucion del Superior Gobierno recaida en la nota de esta Direccion pidiendo fuera reconsiderado el nombramiento para su Secretario del Dr. D. Cárlos Muñoz y Anaya, por no haberse ajustado á la prescripcion clara y expresa del artículo 2.° de la ley, no les queda ya á los infrascritos otro camino que el que adoptan.

Han hecho pues cuanto podian y solo se retiran cuando habiendo agotado todas las cuestiones que pudieran ser controvertibles, el Poder Ejecutivo ha declarado tan terminantemente que su proceder está arreglado á *las facultades que le confiere la Constitucion de la República*.

Serenos y tranquilos en su conciencia de haber obrado bien, hacen todavía votos porque otros ciudadanos sepan aprovechar mejor en servicio de la patria el trabajo acumulado en varios años de improbo y perseverante labor.

Reiteramos á V. E. nuestras consideraciones.

Firmados—

Jacobo A. Varela—Plácido Ellauri—Alfredo Vasquez Acevedo—Remigio Castellanos—José Arechavaleta.

Artículo 2.° de la Ley de Educacion Comun: La Direccion General de Instruccion Pública se compondrá de los siguientes miembros: El Ministro de Gobierno, como Presidente; el Inspector Nacional como vice; el director de la Escuela Normal, como segundo vice, y dos vocales nombrados por el Gobierno. *Habrá un secretario general que será tambien nombrado por el Gobierno á propuesta de la Direccion General de Instruccion Pública.*

Artículo 81 de la Constitucion:

Al Presidente de la República compete:

Proveer los empleos civiles y militares *conforme á la Constitucion y á las leyes*.

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Sarandí por Florida, Santa Rosa, Nueva Helvecia, la Paz, Ombúes de Lavalle, Capilla de Farruco, Cordobés, Porongos, Dolores (Palmira), Fray-Bentos, Sanchez, Tacuarembó y San Gregorio; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE HOY—Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de un landó, arreos, puertas y otros artículos, 25 de Agosto 282, á las dos de la tarde.

Por Previtali, de muebles, Sarandí 183, á las 12½.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 97 y 99, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Una dosis de vez en cuando de las agradables Píldoras Purgantes de Mostacilla del Dr. Pierce estimula el estómago y vientre, restaura el apetito é invigora el sistema. De aquí se sigue, que es siempre ventajoso aun cuando dejen de existir desarreglos sérios. Una persona que se encuentra *tolerablemente bien*, percibirá marcadamente que el efecto de una dosis de estas Píldoras Mostacilla administrada prudentemente, la hará *sentirse mucho mejor*.

El Dr. Ira A. Thayer, avecindado en Baconsburg, Estado de Ohio, escribe: «Considero sus Píldoras de Mostacilla como las mejores para las condiciones que Vd. las indica, que cuantas he ensayado hasta el dia, tan suaves en sus efectos, y tan benignas para el vientre puesto que lo dejan en escelentes condicion. Me parece que sustituirán todos los demas catárticos en el favor público.»

Los Sres. Lyon & Macomber, Boticarios, en Vermillon, Territorio de Dakota, dicen: Anticipamos una estupenda venta de las Píldoras de Mostacilla que Vd. prepara, á medida que el público las vaya conociendo, cuando suscedo suplantarán toda otra clase conocida hasta el dia.

Se encuentra de venta en todas las boticas y establecimientos mixtos en todas partes del mundo civilizado. 34

Una enfermedad con cien síntomas—Esta es la dispepsia; se puede decir que imita casi todos los otros males.

Sonrojo repentino, palpitaciones violentas del corazon, que parecen indicar dificultades sérias en los órganos vitales, son muchas veces causados solamente por indigestion. Una sola dósis de las Píldoras Azucaradas de Bristol, en tales casos, dará alivio seguro. A la verdad, siempre son una medicina segura y útil, pues que tienden á reducir la accion febril de cualquier clase, sin debilitar el cuerpo.

En todas las enfermedades, el estómago, el hígado y los intestinos son afectados mas ó menos directamente ó por simpatía, y sobre estos órganos las Píldoras obran beneficamente. 437

El fenómeno mas terrible de las enfermedades del pecho, es la falta de nutricion por el organismo, pues, produce la debilitacion, el enflaquecimiento, la consuncion, y dia por dia, hora por hora, va llevando al paciente hácia la tumba. Y lo mas cruel era, aun ayer, la imposibilidad de nutrir estómagos incapaces de la mas mínima digestion. El *vino de peptona pépsica de Chapoteaut* ha salvado este imposible. Conteniendo por copa de Burdeos, 10 gramos de carne de vaca digerida, y apta á la asimilacion, sin el concurso del estómago, reanima en breve las fuerzas del enfermo, paraliza la marcha de la consuncion y pinta de nuevo en su rostro las flores de la plenitud de la salud.

Jarabe Pectoral del Uruguay—Preparado por Rodolfo Merz (Químico farmacéutico) aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública en sesion del 12 de Marzo de 1867.

Este medicamento compuesto en su mayor parte de plantas frescas, es un excelente específico, el cual ha tenido la aprobacion del H. Consejo de Higiene Pública de Montevideo.

El Jarabe Pectoral del Uruguay es recomendado en todas las afecciones del PECHO, como PULMONIAS, TOS, CATARROS, ASMA, BRONQUITIS Y TISIS en el principio.

Cada frasco acompaña un prospecto en donde indica el modo de usarse.

En venta en la Capital: Droguería y Botica de los *Sres. Demarchi, Parodi y C.ª* y Botica y Droguería del *Indio* de los Sres. Pedro Rey y C.ª

DEPOSITO—En casa de su autor, Droguería y Botica *Central*, calle Uruguay esquina Ceballos *Salto Oriental*. e6.1año.dp¼

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista; jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schnabl, 25 de Mayo 240. 68

Retratos de todas clases—Se hacen con sin igual perfeccion en la FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.° 175, entre Dayman y Rio Negro (casa colorada). Retratos al oleo en porcelana, y de todos los sistemas. grupos de familias y reproducciones de cualquier fotografía por borrada que esté.

Retratos instantáneos para los niños.

Precios sin rival y trabajo esmeradísimo.

fl° 1año

Aunque se muevan no importa—Preciosas fotografías al Bromuro de Plata—Bellísimos retratos al carbon inalterables.

Es nuestra casa la única que ha introducido en el país estos admirables progresos del arte fotográfico.

Los niños se retratan con una facilidad extraordinaria que permite tomarlos en posiciones simpáticas y propias de su edad.

Lo mismo sucede con las señoras y señoritas, pues siendo tan rápida la operacion, desaparece la dureza chocante de las posiciones forzadas, que resulta casi siempre con el antiguo sistema que hacia indispensable el fastidioso fierro que se coloca en la cabeza.

Nuestra casa trabaja diariamente de 10 á 4, lo mismo en dias claros ó lloviendo.

Fleurquin y C.ª, calle Rincon núm. 55.

o7.1 mes

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202, Montevideo. 27

Interesante—Los Sres. B. Caviglia y hnos., mudaron la mueblería de la calle Buenos Aires á la de 25 de Mayo núm. 328 y 330 entre Ituzaingó y Cámaras.

Este nuevo establecimiento es seguramente el mas grande y mas surtido depósito de muebles y de géneros de tapicería. Cuenta con una importantísima fábrica para encargarse de todos los trabajos del ramo por valiosos y delicados que sean.

La finca que ocupan actualmente los Sres. Caviglia es de su propiedad, lo que les pone en condicion de poder vender sus artículos mas baratos que antes.

Así prometen hacerlo y lo harán. s8.perm

Muebles de Nogal—En la gran «Mueblería Oriental» calle 18 de Julio núm. 401, entre Yaguaron y Egido hay en venta un gran surtido de muebles nogal macizo los que se venden á precios tan moderados que todos los pobres pueden comprar. Acudir á dicha casa para convencerse.

Luis C. Franco. jl1°.perm

Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion. Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Londres 17 de Octubre.

Un Congreso Irlandés acaba de abrirse en Dublin. Su mision será proseguir la cuestion de la Autonomía y la reforma de las leyes agrarias en Irlanda.

Rio Janeiro, 18 de Octubre.

La apertura de la Asamblea General ha sido prorogada hasta el 28 del corriente.

Consta que el Ministro de la Marina pedirá su dimision y será reemplazado por el señor Martin Francisco.

DEL CENTRO COMERCIAL

Buenos Aires, Octubre 18 de 1882.

Cédulas A al contado, 101¼.
Idem idem fin de mes, 101¼.
Idem B al contado, 100¾.
Idem E idem, 85¼.
Idem Hip. fin de mes, 85.
Fondos Públicos Nacionales del 81, 71.
Acciones Banco Nacional al contado, 91¾.
Idem idem fin de mes, 91.
Idem idem fin de Noviembre, 95¼.
Idem idem fin de año, 93.
Telegrama del Havre fecha 16. Lanas superiores, 1.45 á 1.47; sebo vacuno, 55 á 60. Existencia de varios, 7,820; y de 4 á 600 toneladas. Cueros novillo salados, 95 á 97; id. Buenos Aires, 76 á 77,000, de pelo salados, 55 á 95, cueros secos salados novillo, 136 á 138.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Octubre 18

ANTES DE BORA

Deuda Amortizable

20,000 $	para fin de mes	26¼
15,000 «	idem idem	26⅜
15,000 «	idem idem	26½

Títulos Adicionales

10,000 «	para mañana	48⅜

BORA OFICIAL

Deuda Amortizable

10,000 «	para el viérnes	26⅜
10,000 «	al contado	26¼
10,000 «	para 15 de N'bre	26⅜
35,000 «	para fin de mes	26¼
35,000 «	idem idem	26⅜
50,000 «	idem idem	26
60,000 «	para fin de Nov'bre	26⅝

Consolidados de 1880

10,000 «	para fin de mes	36
5,000 «	para fin de N'bre	36⅝

DESPUES DE BORA

Títulos Especiales

40,000 «	para fin de año	12⅜
10,000 «	idem idem	12⅜

Cambios

Sobre Lóndres, bancario, 51¼.
« « particular 51¼ á 51⅜.
« Francia bancario fr. 5.40.
« « particular fr. 5.41 á 5.42.
« Amberes, particular fr. 5.42 á 5.44.
« Rio Janeiro, operacion 12.50 por á reis.
« Buenos Aires 3½ p.% de premio.
Descuentos: Conformes. 6½ á 7 p.% al año. Vales 8 p.%.

Metálico

Por el *Cosmos*:
A M. M. Gonzalez y Ca. $ 2,780; á Barbo y Rolando 1,410; á Queirolo hnos. 416.66; á Cassagne 117.50; á Trabucati y Ca. 510; á M. 685; á J. Molins 145.90; á Rodriguez Flores A. Chiarina 673 24; á Demarchi Parodi y Ca. M. Herrera 500; á E. Robillard 328.35; á 117.50; á Errecart hnos. 400.

Frutos del país

Continuamos sin operaciones que consignar.

Importacion

Los negocios han sido limitados ayer, como se verá por las ventas que reseñamos á continuacion:

Azúcar de Campo—De lo recibido, por el vapor francés *Senegal*, entrado el 17 del corriente, se realizaron 360 sacos mascavinho á precio reservado.

Alambre para cerco—Hay demanda por este hierro y los precios obtenidos establecen una suba. Se han vendido 500 rollos introducidos por el vapor *Pascal* á 2$375 qq. despachado. Al Alemania 1,000 id surtido de los núm. 5 y 6 á precio reservado.

Fariña—En fracciones se han vendido 2,000 sacos de Santa Catalina y Porto Alegre.

Trigo de Chile—Pasaron al consumo, 5,000 fanegas saldo de una partida á 6$20 las 9 arrobas despachado.

ENTRADAS Á LAS PLAZAS DE FRUTOS

Montevideo, Octubre 18 de 1882.

Ferro-carril C. del Uruguay—20 wagones con 1277 cueros vacunos, 14 yeguarizos, 3,260 lanares, 1824 corderitos, 72 arb. crin, 900 lana, 130 fardos de avestruz, 600 arb. harina.

Ferro carril U. del Este—1 wagon con fanegas trigo.

Plaza del Sarandí—106 vehículos con 875 cueros vacunos, 14 yeguarizos, 6,068 lanares, 316 potros, 1 nonato, 54 arb. crin, 12 id lana, 30 fardos huesos, 58 piedra cal, 40 fanegas afrecho, 30 id gransa, 128 trigo, 672 id maiz.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados 7$80 á 7.90 pesada, de 40 libras; id al barrer 7.80; de campo clasificados 7.60; idem al barrer 7½; yeguarizos 10.00 pesada de 10 libras libres de desechos; lanares de media lana arriba 13 nos 13¾ cents. lb.; de cuarta lana sanos 12 á 12½ cuarto lana picados, y mala epidemia 10%; pelados al barrer 7½ á 8 cents.; pelados sanos 45 cts doc.; id picados 1.50; corderitos 45 cts doc.; cerda 2.40 á 3.60 doc.; crin mezcla 23 $ qq.; de vaca tuso 14; pluma de avestruz 1.80 á 2 $ lib.; sebo de 1.ª 18$2½ arb. al contado y 1.05 á plazo; 2.ª 77½ cents. al contado y 80 á plazo; afrecho 90 libras embolsado 95 cts.; trigo de 1.ª regular nega de 103 á 104 k. 6.10 á 6.20; de 2.ª de 98 á 100 kilos, 5.50 á 5.90; maiz en espiga 3.30 á 3.50 desgranado 2.05 á 2.10 fanega.

Fletes

BUQUES DE VELA

Se paga hoy para Inglaterra por órdenes:

Cueros salados	frs. 35 á 37½	— 5	p.%
Sebo	» 35 á 45	— 5	»

Para puertos directos

Cueros secos	frs. 30 á 30*	— 5	p.%
Sebo	» 25 á 25*	— 5	»
Cueros salados	» 30 á 30*	— 5	»

VAPORES

Para Marsella

Cueros secos	frs. 50	—10	p.%
Fardos	» 25	—10	»
Maiz	» 30	—10	»

Para Génova

Cueros secos	frs. 50	—10	p.%
Fardos	» 25	—10	»
Maiz	» 30	—10	»

Para España

Mismos precios que ut supra.

Para Amberes

Cueros secos	nominal		
Cueros salados	30*	—10	p.%
Fardos	15 á 17½	—10	»
Maiz	30*	—10	»

Para el Havre

Cueros secos	fr. 50	—10	p.%
Cueros salados	» 30	—10	»
Fardos	» 20	—10	»
Maiz	» 30	—10	»
Sebo en pipas	» 35 á 40	—10	»

Para Inglaterra

Cueros salados	30*	—10	p.%
Fardos	15 á 17½*	—10	»
Maiz	30*	—10	»

Para Rio Janeiro

Maiz	...	1	
Cerveza embotellada	...	1	

Despacho de aduana

Dia—17

A. Junca, 9 cajones mercancías.
J. Conti, 1 cajon género algodon, 2 fardos [illegible]
Bernadá, Sala y C.ª, 208 tirantes hierro.
F. Cottens, 23 bultos mercancías, 19 cajas aceite.
Drabble hnos. y C.ª, 10 cajones zaraza, 1 id [illegible] porcelana, 2 id. cuadernos, 2 fardos papel, 2 cajas coronas fúnebres, 8 id. cristalería, 2 id. [illegible]
Leunda hnos. 1 fardo lona, 5 cajon máquinas de coser, 5 fardos tapones.
Menet y Ca., 1 cajon calcetines, 1 id medias, 1 id brin, 1 id tiras bordadas, 1 id género algodon, 1 fardo lienzo, 1 piano.
Ungo y Ca., 2 fardos lienzo.
J. A. Tureuna, 1 fardo lona, 2 fardos tejido, 1000 bultos alambre, 50 cajones hierro galvanizado.
Vidiella y Ca., 9 id merca.
Bates Stockes y Ca., 3 fardos lienzo.
A. Rabé, 2 cjs. medias, 2 id botellas de vidrio.
M. Di Favaro, 1 fardo lona, 1 cajon mercancías.
E. Tornquist y Ca., 2 cajas merca.
Lausse hnos., 2 cjs. porcelana.
Zanoletti, 3 cjs. mercancías, 2 id cuero, 1 id [illegible]
Walkins, Ferro y Ca., 1 cj. zaraza, 1 id [illegible]
Jackson y Ca., 27 cjs. mercancías.
Wincksam y Ca., 4 cjs. mercancías.
Barclay, Campbell y Ca., 1 cj. merca, [illegible]
El Reyes, Abanty y Ca., [illegible]
Crosta, Borelli y Ca., 3 cjs. [illegible]
A. Cotti di Rio Bello, [illegible]
M. Storti 3 cjs. mercancías.
W. Shaw, 3 cjs. botellas de vidrio, 1 id [illegible]
Fagliafico, 18 fardos armazón, [illegible]
E. Quincke, 18 fardos arpillera, [illegible]
Mallmann yes, 18 cjs. mercancías, [illegible]
J. L. Palma, 2 cjs. zarazas, [illegible]
Queirolo hnos., 10 cjs. [illegible]
Eaton y C.ª, [illegible]
Gelly y C.ª, [illegible]
V. de Giuliani, 1 canasto loza, [illegible]
C. K. Bally, 3 cjs. zapatos.
J. Le-Bas y Ca., 100 barricas [illegible]
Demarchi, Parodi y C.ª, 19 cjs. [illegible]
Lenerick, Sanderson, 1 cj. [illegible]
Ponce y C.ª, 1 cj. calzado, [illegible]
T. Lara, 2 cajones galletitas.
Mathews, Pinsent y Ca., 1 cj. [illegible]
Cibils y C.ª, 1 lote hierro.
C. Brandes y Ca., 200 barricas [illegible]
A. S. Brega, 1 máquina á vapor.
Birlan, Escuder y Ca., 1 [illegible]
N. Ferrés, 25 barricas [illegible]
C. Belgrano, 30 bultos higos secos, [illegible]
R. Carrera y Ca., 28 sacos [illegible]
J. J. Ambrogio, 10 cjs. vino.
A. Cassagne, 1 [illegible]
A. Massone y Ca., [illegible]
Pena y Arnaud, 3 [illegible]
V. Yelliga, 20 cajones [illegible]
J. M. Osorio, [illegible]
J. F. Berreta, 20 bultos, 1 [illegible]
Hermanos y C.ª, [illegible]
Ferrés, [illegible]
E. Bertés, 130 cajones pesca de [illegible]
E. Parodi y Sobrino, [illegible]

[illegible] hnos., 55 bocs, 6/2 y 3/4 id yerba, 160 sacos [illegible] 20 bles miel, 1 cj chocolate, 10 id mostaza, [illegible] encurtidos, 10 id aceite.
[illegible] Laminara, 4 bles. vino.
[illegible] tuns y Ca., 34 cascos botellas vacías.
[illegible] rau y Ca., 33 pipas, 7/2 y 9/4 vino tinto, 48/4 [illegible], 29 cjs aceite.
[illegible] agaveytia hnos., 807 barricas yerba.
[illegible] eras y Barbieri, 54 cjs almidon.
[illegible] doso y Ca., 16 cjs aceitunas, 60 sacos poro[tos].
[illegible] sanara, 70 cjs pasas de uva, 22 bultos higos [illegible] 6 cjs pimienta, 1/4 vino seco, 86 cjs ver[illegible]
[illegible] Lavarello, 24 cjs pasas de uva.
[illegible] y Gonzalez, 22 bultos harina, 19 barriles [illegible] 35 cjs sidra.
[illegible] Bocomi y Ca., 21 bultos higos secos.
[illegible] let y Paysse, 25 sacos café, 4 cjs tabaco.
[illegible] Piaggio, 21 cjs aceite.
[illegible] rozo y Ca., 114 sacos azúcar, 70 cjs y 40 1/2 [illegible] as yerba.
[illegible] orcau hijo, 7 bordalesas vino.
[illegible] ilaró hijo, 220 cjs sardinas, 5 id bacalao, 35 [illegible] cos.
[illegible] Bufrechou, 22 bordalesas vino.
[illegible] Sanjuan y Ca., 90 barricas yerba, 18/4 vino.
[illegible] Caprile, 10 sacos alpiste, 15 bultos higos.
[illegible] Michaelsen y Ca., 167 fardos botellas de barro
[illegible] moleras hnos., 25 pipas, 8/2 vino.
[illegible] Engelbrecht, 25 barricas cerveza.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—18

[illegible] de Madera el 2 de Setiembre, corbeta norte[ameri]cana *Hartford*, comandante [illegible] con [tri]pulantes y 18 cañones.
[illegible] ilmington el 10 de Agosto, lugre inglés *Ellen* de 310 toneladas, capitan H. Duncan y 9 tri[pulant]es, á la órden, con cargamento de maderas, para el Rosario de Santa-Fé.
[illegible] anzas el 8 de Agosto, barca española *Mercedes* 231 toneladas, capitan P. Durall y 12 tripu[lantes], á Cibils hnos. con 360 bocoyes y 30 medios [illegible]
[illegible] el 12 de Agosto, barca italiana *Emma Me*[illegible] de 397 toneladas, capitan E. Schenone y 12 [tripula]ntes, á la órden con 336 lastres sal. Sigue [á] Paysandú.
[illegible] el 9 de Agosto, barca inglesa *John Gill*, [illegible] toneladas, capitan A. Mc-Kenzie y 16 tri[pulant]es, á Bell, Towers y Ca. con 811.000 piés pi[tch]pine.
[illegible] burgo el 25 de Julio, barca alemana *George* de 294 toneladas, capitan Meinhard, y 8 tri[pulant]es, á C. Brandes y Ca. 1,000 damajuanas [illegible] de 4½ galones, 2,000 id id de 1½ galo[nes, 20]0 id id de 1 galon, 2,000 id ginebra de 2½ [illegible], 1,000 id id de 1 id, 1,670 id anisado de 2½ [illegible], 1,000 id de 1 galon, 500 id vinagre de 4½ [illegible] 1,000 frasqueras y 1,000 cajones ginebra, [illegible] Schnaps, á G. Michaelsen y Ca. 50 me[dias ba]rricas y 50 cuartas id alquitran, 40 canastos [botellas] vacías.
[illegible] derland el 16 de Agosto, barca inglesa *Or*[illegible] de 825 toneladas, capitan G. Richardson y [trip]ulantes, á Yarrow, Hett y Ca. con 1133 tone[ladas] carbon de piedra, 51 toneladas coke.
[Bar]celona el 19 de Agosto, patacho español *Chi*[illegible] 173 toneladas, capitan F. Estapé y 13 tripu[lantes], á D. Bonaba con 281 pipas, 32 1/2, 61/4 vi[no], 32/4 vino de mesa Comqte y Millet: 100/4 [vino s]eco Miralles, 60/4 vino seco Pera Grau, 50 [cajones] aceite, 10 id papel para cigarrillos, 150 la[illegible]
[Val]paraiso el 30 de Setiembre y escalas, vapor [illegible] *Denderah*, de 1,100 toneladas, capitan G. D. [illegible] y 35 tripulantes, á G. Moeller con la carga [siguien]te:—á F. Topin y Ca. 150 sacos porotos, á [illegible] 100 sacos porotos; á C. Brandes y Ca. [illegible] nueces, á E. Risso é hijo, 18 sacos semi[lla] alfalfa, 470 id nueces, 100 id porotos, á L. [illegible] 450 sacos trigo candeal, á P. Ferrés 100 [illegible] anis.
[B]arca inglesa *Blenheim* entrada ayer con pro[ceden]cia de Amberes, manifestó el siguiente carga[mento]: á Barrere Grassie y ca. 15 cjs fósforos, á [illegible] 87 cjs baldosas de mármol, á la órden 241 [cajones] vidrios planos, 5170 rieles de acero, 1500 bul[tos d]urmientes, 188 cjs cuñas, 72 id tornillos.
[illegible]—Al manifiesto de carga de Rio Janeiro del [vapor] francés *Senegal*, debe agregarse una partida [de] sacos azúcar, consignado al Sr. D. E. Gra[illegible]

Cerraron registro

Dia—17

[Ro]sario Oriental el 15, balandra nacional *Pedro* [illegible], de 7 toneladas, patron L. Ciarisi y 3 tripu[lantes], á E. Vidal con 41 hectólitros maíz, 192 id. [illegible], 6,000 huevos, 100 yuntas aves, 11 kilos [illegible]

Dia—8

[Inde]pendencia el 11, pailebot nacional *Patriota*, [illegible] toneladas, patron A. Pascual y 5 tripulantes, [á] J. Rodriguez con 1610 cueros lanares, 340 id [illegible], 565 hectólitros trigo, 10 bolsas cerda.
[San]ta Lucía el 15, balandra nacional *Favorita*, [illegible] toneladas, patron D. Benigraso y 2 tripulan[tes, á] Carbone y Ca. con 20 cdas. leña, 74 cjs jabon.

Salidas para Ultramar

Dia—17

[Rio] Janeiro, patacho español *Esperanza*, por Pi[illegible]; tasajo.
[Santiago] de Cuba, patacho español *Clara*, por P. Pi[illegible]: tasajo.
[Santiago] de Cuba, patacho español *Célia*, por P. Pi[illegible]: tasajo.
[San]ta Catalina, bergantin español *Recurso II*, [illegible] con carga general.
[illegible] geon, barca italiana *Zio Pellegro*, por A. F. [illegible] en lastre.

Llevan balija

[Par]a Buenos Aires solamente, saldrá hoy el va[por fr]ancés *Júpiter*. La correspondencia se recibe [en el] correo hasta las 4.30 p. m. y en la sucursal [maríti]ma hasta las 5 p. m.
[Par]a Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Val[paraís]o y demas puertos del Pacífico, saldrá el 20 [del co]rriente el vapor inglés *Galicia*. La corres[ponden]cia se recibe en el Correo hasta las 12 a. [m. y e]n la sucursal marítima hasta las 1 p. m.
[Par]a Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y [Nápol]es, saldrá hoy el vapor francés *Navarre*. [La cor]respondencia se recibe en el Correo hasta [las 1]0 a. m. y en la sucursal marítima hasta las [illegible]
[Par]a Santa Cruz de Tenerife y Havre, saldrá el [illegible] corriente, el vapor francés *Belgrano*.
[Par]a Rio Janeiro, Southampton y Amberes, sal[drá el] 22 del corriente el vapor inglés *Euclid*. La [corres]pondencia se recibe en el correo hasta la 1 [p. m.] y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
[illegible]l y escalas	O'bre 12	inglés	*Galicia*
[illegible]iro y escalas	» 19	brasilero	*Rio Grande*
[illegible]l y escalas	» 20	inglés	*Kepler*
[illegible]l y escalas	» 20	inglés	*Plato*
[illegible]pton y escalas	» 23	inglés	*Trent*
[illegible]l y escalas	» 24	inglés	*Hevelius*
[illegible]l y escalas	» 24	inglés	*Patagonia*
[illegible] y escalas	» 25	italiano	*Nord-América*
[illegible] y escala	» 26	francés	*Bourgogne*
[illegible] y escalas	» 26	francés	*Equateur*
[illegible]iro y escalas	» 25	brasilero	*Rio Branco*
[illegible]l y escalas	» 30	inglés	*Aconcagua*
[illegible] y escalas	» 30	inglés	*Hipparchus*

Vapores á salir

Procedencia	Salida	Bandera	Nombre
[illegible] y escalas	» 20	inglés	*Galicia*
[illegible] y escalas	» 19	francés	*Navarre*
[illegible] y escalas	» 21	brasilero	*Rio Grande*
[illegible] y Amberes	» 22	inglés	*Euclid*
[illegible] escalas	» 23	francés	*Belgrano*
[illegible] y escalas	» 25	inglés	*Patagonia*
[illegible] y escalas	» 25	francés	*Senegal*
[illegible] York	» 26	inglés	*Kepler*
[illegible] y escalas	» 28	aleman	*Petrópolis*
[illegible] y escalas	» 29	aleman	*Baltimore*
[illegible] y escalas	» 28	argentino	*Montevideo*
[illegible] y escalas	» 28	brasilero	*Rio Branco*
[illegible] y escalas	» 30	inglés	*Trent*
[illegible] y escalas	» 31	inglés	*Aconcagua*
[illegible] y escalas	» 31	inglés	*Otway Tower*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Hoy jueves 19 del corriente

[illegible] de la Compañía con la preciosa zarzuela [illegible] titulada

Las nueve de la noche

[illegible] maestro Caballero.

A las 8 y ½.

REMATES

Carballo y C.ª

De comestibles

En nuestra casa Zabala 96

[illegible] viernes 20 del corriente, á las doce [illegible] un completo surtido de [illegible]

En seguida

[illegible]

2300.o19

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 60.

HOY jueves 19 del cte, á las doce en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

2362.o18

Ruano y Gomensoro

Un landó, arreos, 1 prensa para enfardar, puertas, rejas, mostrador, etc.

En la barraca de las Bóvedas, calle 25 de Agosto número 282 esquina Cámaras.

HOY jueves 19, á las 2 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda:

20 puertas y ventanas con marcos, rejas de hierro, claraboyas, 2 mostradores, 1 escritorio, 1 escalera y otras maderas.

A las 3 de la tarde

1 landó muy fuerte en buen estado, 1 juego arreos para dos caballos, 1 prensa de enfardar á mano hasta 25 fardos por dia.

Puede verse. 2337.o15

Ruano y Gomensoro

Importante remate de muebles. Artículos para tapiceros, un amueblado para dormitorio, loza y gran variedad de artículos.

En nuestra casa, Piedras núm. 134.

El viérnes 20, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, loza surtida, vasos y copas, cubiertos de varias clases, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde. Un surtido de artículos para tapiceros, entre los que hay cinta bordada para muebles, flecos de seda y de lana, esterillas, cordones, trenzas, habiendo de todas, de seda y de lana, elásticos para muebles y crin torcida.

A las 3½ de la tarde—1 juego de muebles tapizados en raso de lana, con 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas de hilo, 2 espejos para sala, 1 consola dorada, 1 rico amueblado de roble y jacarandá para dormitorio, compuesto de 1 otomana con elástico, 1 corona con cenefa, 1 gran ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 cómoda toilette y 1 lavatorio.

Un piano francés muy bueno

2359-o. 18

Ruano y Gomensoro

De muebles de nogal

Un piano Pleyel de buenas voces, alfombras, etc., pertenecientes al Sr. D. Rafael Vanrell, por ausentarse del país—En la casa calle 25 de Mayo núm. 85.

El lunes 23, á las doce y media en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de todos los muebles que adornan esta casa que consisten en

Sala con muebles tapizados, dormitorio con muebles de nogal y otros, comedor con servicio de porcelana, cristales, cubiertos, alfombras de tripe, espejo ovalado para sala, batería de cocina, colchones y demas de la casa.

Al mismo tiempo

1 rico piano de excelentes voces, de la acreditada fábrica de Pleyel Wolpe etc.

Lo recomendamos por estar en buen estado.

2360.o18

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De ganados vacunos y lanar existente en el establecimiento conocido por Piedras de Espinosa, sito en el Departamento de la Colonia.

La venta tendrá lugar en Montevideo, en nuestra casa Piedras 134.

El viernes 27, á las tres de la tarde, venderemos al mas alto postor, no hay tasacion, por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez y pertenecientes á la testamentaría de D. Faustino J. Mendez, los ganados abajo espresados, cuyas cantidades son mas ó menos:

180 animales vacunos.
2,200 idem lanares.

Condiciones—La venta se hará en dos lotes, uno el lanar y otro el vacuno.

Su precio es por todo lo que camine, sin reclamacion de ninguna y clase al contado, cuyo importe e abonará en Montevideo despues de efectuada la entrega, que se hará dentro de los ocho dias siguientes al de la venta.

El comprador consignará en el acto de aceptársele la oferta cien pesos por cada lote, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos, y dará un fiador liso y llano pagador á satisfaccion de los vendedores.

Los interesados pueden pasar por el establecimiento para imponerse del estado de lo que se vende. 2289-o7

Ruano y Gomensoro

De alhajas y prendas de toda clase

Por órden de una casa de préstamos.—En nuestra casa Piedras 133.

El lunes 30 y martes 31 de Octubre á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote, por órden de una casa de préstamos.

Un gran surtido de alhajas y prendas de todas clases.

Hay brillantes.

NOTA—El dia del remate por la mañana estarán en exposicion. 2204.s29

J. G. Previtali

Gran remate de muebles

Es mi casa calle Sarandí número 183

HOY jueves 19 de Octubre, á las doce y ½ en punto, daré principio á la venta de todo lo siguiente:

Juegos de sala tapizados, id de esterilla, id de aposento, id de comedor, camas de jacarandá, cómodas, lavatorios, bibliotecas, porcelana, cristales, etc., etc.

El detalle por los carteles. 2349.o17

Cipriano C. Silva

En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99

HOY jueves 19 del cte, á las doce en punto, venderé por cuenta y órden de varias casas introductoras un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo

25 sacos semilla de alfalfa francesa.

2343.o15

Leandro Gomez

JUDICIAL

De una finca con altos, en el centro de la ciudad vieja

Produce noventa y cinco pesos mensuales. Tasada en $ 13,881.07, [illegible] base para la venta 9,254 pesos 4 cents.—Calle 25 de Mayo núm. 2, 4, 6 y 8 esquina con la [illegible] área total 308 varas 56 cents.

El viernes 20, á las tres, empezaré la venta de esta importante y bien situada propiedad, por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Domingo Gonzalez en los autos de la testamentaría de D.ª Gregoria Villegas.

Esta central y valiosa propiedad está dividida en tres cuerpos.

La casa alta tiene sala, comedor, cinco aposentos, con cielo raso, un aposento para sirvientes, galería, la escalera de mármol, [illegible] aguas corrientes, [illegible] otras comodidades, rinde 40 pesos mensuales.

BAJOS. Un gran almacen con dos piezas que forman la esquina, ocupado actualmente por una tienda, rinde 35 pesos mensuales.

Una casa chica con [illegible] sas, 1 id chica, [illegible] rinde 20 pesos.

El mejor postor oblará la cantidad de trescientos pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Para mas informes, en el Juzgado de lo Civil, Ituzaingó núm. 128 ó Misiones núm. 116.

La casa puede visitarse de 2 á 4 todos los dias. 2272.o5

Por el mismo

De dos grandes y lindas casas bajas

Calle Rio Negro núm. 144 y 148 entre Uruguay y Mercedes. «A plazos, á plazos!»—Cada una tiene 10 varas de frente por 70 [illegible] de fondo.

El martes 24, á las cuatro, empezaré la venta de estas dos casas. Las comodidades de cada una son: dos grandes salas [illegible] comedor, dos aposentos [illegible] cielos rasos y pisos de baldosa, despensa, cuarto para sirvientes al patio, baño, cocina, [illegible] comodidades.

El comprador oblará 200 $ en garantía de cada lote.

Mas informes Misiones 116. 2268.o19

Por el mismo

De la magnífica y valiosa propiedad con altos, situada en la calle Sarandí números 120 y 122 entre Zabala y Alzaibar y una pequeña casa á los fondos de esta, con frente á la Plaza Zabala núm. 64, 66 y 68; area total del terreno, 1,130 1¼ varas.

El viernes 27 del corriente, á las cuatro, empezaré la venta de esta bien situada propiedad por órden de los herederos de la sucesion Salvañach y con autorizacion judicial.

El mejor postor oblará acto contínuo de la venta 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

La casa puede visitarse todos los dias de 2 á 4.

Para mas informes, Misiones 116. 2324.o13

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías. Por órden de varias casas introductoras—En su casa Rincon número 66.

El viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo y variado surtido de mercaderías propias para la presente estacion. 2370.o19

AVISOS OFICIALES

Capitanía del Puerto

AVISO

Para conocimiento de los navegantes se hace saber, que segun el informe pedido por esta Oficina y recibido de la Prefectura Marítima de la República Argentina, la posicion del casco «Ardita» ó «Clementina», naufragado en Punta de Indio es como sigue:

«El casco de la «ex-Clementina» á pique en Punta la India demora lo mas alto que es lo mas occidental de dicha Punta al S. 50° O. y del Ponton Faro tal como está hoy situado y fondeado, demora al N. 72° O. ambas marcaciones magnéticas, las que dan la situacion del casco del naufragio en latitud S. 35° 12' 10" y longitud O. de Greenvich 57° 00' 15". El Ponton Faro está fondeado á 8 millas de tierra demorando la mas occidental de la Punta del Indio al SO. ¼ S. que da la latitud S. 35° 11' 20" y su longitud O. 57° 02' 10". El casco naufragado está 2 millas y cables del Ponton, al rumbo indicado mas arriba. El naufragio tiene colocadas dos boyas pintadas de verde claro, visibles desde el Ponton Faro los que están en direccion de SO. al N. E. del casco.

Montevideo, Octubre 16 de 1882.

o17.3 *Ventura Silveira.*

Colecturía General de Aduana

AVISO

Se avisa al comercio que por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, la carne tasajo pulverizada que se exporte para el extranjero adeudará los derechos de Exportacion sobre el aforo á 60 cts. el kilógramo bruto.

Montevideo, Octubre 14 de 1882.

o15.8 *E. Dauber.*

Oficina Central DE MARCAS Y SEÑALES

Se hace saber al público que con esta fecha ha comenzado esta Oficina á mandar á las Agencias de su dependencia, los boletos definitivos de propiedad de las marcas antiguas, en la forma siguiente:

Para el Departamento de	Canelones	312
» »	San José	300
» »	Florida	228
» »	Durazno	300
» »	la Capital	160

Todos estos boletos corresponden á la letra A y son semejantes; los interesados pueben ocurrir por ellos á las agencias respectivas, prévia entrega del boleto provisorio de cada una.

Montevideo, Setiembre 30 de 1882.

o3.15 *La Direccion.*

Junta Económico Administrativa

DIRECCION DE MERCADOS

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno, se cumpla desde el 1.° de Enero próximo, la resolucion de 23 de Junio de 1880, esta Direccion competentemente autorizada hace saber á quienes corresponda:

Que desde el 1.° de Enero de 1883 quedan prohibidos los puestos de carne, frutas y hortalizas dentro de los siguientes límites: Por el Norte la calle Miguelete, Este la de Médanos y Sud la de Isla de Flores desde Médanos hasta la de Cuareim, siguiendo por esta al Sud hasta el Rio de la Plata, cuya direccion seguirá al Oeste.

Los puestos que actualmente existen, deberán instalarse en los Mercados ó trasladarse fuera de los límites designados.

Montevideo, Setiembre 30 de 1882.

o1°.2 meses *El Director.*

AVISOS

Ama de leche Se ofrece una con buenas recomendaciones y leche fresca: para tratar, Mercedes núm. 507. o19.4

Enrice Friolé Se desea saber el paradero de este señor, natural de la Redondela, provincia de Huelva, para comunicarle asuntos de familia. Dirigirse á José Carrazco y Friolé, á bordo de la corbeta de guerra española «Africa» ó en esta imprenta. o19.3

Al comercio Participamos haberse disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de registro, bajo la razon social de Eusebio Casal y Ca., quedando el socio Eusebio Casal á cargo de la liquidacion.—Eusebio Casal y Ca. s24.1mes

Al comercio Eusebio Casal y Gabriel Rios, participan al comércio haber formado una sociedad bajo la razon social «Casal y Rios» segun contrato registrado en el Juzgado de Comercio, para seguir los negocios en el mismo ramo de registro de la firma Eusebio Casal y C.ª en liquidacion.—*Casal y Rios.* s24.1 mes

Al comercio Participamos al comercio que segun escritura pasada ante el escribano D. Cárlos Casaravilla con esta fecha, hemos disuelto la sociedad que existia entre los abajo firmados, bajo la razon de Guillermo Vanrell y C.ª y quedando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad constituida bajo la misma firma entre Guillermo Vanrell y Guillermo Costa.—Montevideo, Octubre 9 de 1882.—Firmados: *Guillermo Vanrell, Rafael Vanrell, Guillermo Costa.* o11.1 mes

A las maestras Habiendo recibido la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, el encargo de nombrar una maestra para directora de la escuela mixta de la Sociedad popular [illegible] que tengan interes en ocupar el puesto de la referencia, para que ocurran á la Secretaría, calle Durazno núm. 75, de 12 á 3 ó de 7 á 9 p. m. á fin de estipular las condiciones. Se requiere que la maestra [illegible] título de segundo grado, [illegible] la enseñanza. Gozará un sueldo de setenta pesos [illegible]—Montevideo, Octubre 14 de 1882. *El Secretario.* o15.8

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro, [illegible] cristales de roca graduados, [illegible] de vidrios y cristales para relojes, [illegible] por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64

Billares Se venden muy baratas 2 lindas mesas de billar, [illegible] bola y casin [illegible] completamente nuevos. Darán razon en la calle Paysandú número 201 entre Rio Negro y Queguay. o17.15

Casa Se vende muy barata una linda casa y jardin, con 50 varas de frente por [illegible] fondo, sita en la calle Durazno núm. 387, con 16 piezas, [illegible] inquilinos [illegible] Para ver y tratar, calle Lavalleja núm. 32 de 7 á 9 a. m. y de 3 á 7 p. m. o19.6

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerrito, 50—Consultas por las enfermedades de la garganta, [illegible] de 1 á 2 de la tarde. [illegible] juli.6 meses

Enrique Despouy Contador, [illegible] Piedras 277 (altos) y Zabala núm. 71. 65

Gran casa de préstamos «La Equitativa» sucesora de Segismundo Martí y C.ª, calle de Buenos Aires núm. 155 y 157 esquina Misiones, (antes Arcos de la Pasiva núm. 277)—La administracion de esta casa, habiendo resuelto su liquidacion definitiva por retirarse sus dueños del país, cumple previniendo á su numerosa clientela, que improrogablemente hasta el 15 del mes entrante se conservará á disposicion de sus dueños las prendas que recibió en garantía de préstamos que ha hecho y que existen en su poder; al vencimiento de cuyo plazo procederá á la venta de las que no hayan sido reclamadas, y tambien solicita de sus deudores quieran satisfacer sus compromisos dentro del plazo señalado. La Administracion informa al público, que se halla dispuesta á tratar en un solo lote la venta del negocio, considerado como el mas importante de esta Capital en el ramo de «Casa de Préstamos», tanto por su antigüedad como por las numerosas relaciones que la favorecen. En la misma casa encontrarán con quien tratar.—Montevideo, Octubre 17 de 1882.—*La Administracion.* o18.h el 15 n.

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Motor Se vende uno de la fuerza de 6 caballos, de la acreditada fábrica Rouston Proctor y C.ª Para tratar, calle Cámaras núm. 103. o7.1 mes

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, en esta imprenta darán razon.

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle del Rincon número 186. jl4.6m

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana, calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en buen estado.—Calle Canelones 231, y Paraná 37. Montevideo. 42

Obreros para Cuñapirú La Sociedad francesa tiene trabajo para buenos mineros y otros trabajadores, se paga buen sueldo y á mas tienen médico, botica y alojamiento. o15.1 mes

Prevencion Se avisa á los señores depositantes de alhajas ú otros artículos, en la casa de préstamos calle Soriano número 1 esquina Ciudadela y que deban mas de dos meses de interés, pasen á reformar sus correspondientes boletos antes del dia 25 del corriente mes, pues de lo contrario serán irremisiblemente vendidos.—Montevideo, Octubre 17 de 1882. o18.8

Perrita Se ruega á la persona que haya encontrado una perrita blanca, pelada como leon, que responde al nombre de «Mis», la quiera entregar en la calle Washintong núm. 91, donde será gratificado. o17.3

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitados en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tijeras de esquilar Se acaban de recibir **500 docenas**, todas de acero, clase garantida, precio módico; armería, cuchillería, quincallería de Broqua & Scholberg, Rincon 139. s29.perm

†

Lázaro García

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1882

Inocencio García y Silva, (hijo) y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Sra. del Cármen (Cordon) el dia 20 del corriente á las 9 a. m. favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

GRAN

LOTERIA DEL BRASIL

Se juega el 18 de Noviembre

Los números para esta lotería se hallan en venta solamente hasta el 31 de Octubre. El que tenga encargues puede pasar á recojerlos

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Martins é Irmao.

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS 14.3ª páj

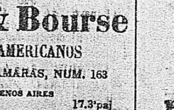

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES 17.3ª páj

APÉNDICE

DEL

Gran Almanaque del Siglo

PARA 1882

Contiene las leyes de Timbres, de Rodados, de Patentes, de Contribucion Directa y de Papel Sellado, los decretos reglamentando las mismas y el que rectifica la sub-division policial del Departamento de Paysandú.

Se vende en esta imprenta.

Consultorio Médico-Homeopático

DEL DOCTOR VALDÉS GARCÍA

EN EL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES

MADAMA PONS

Sarandí número 253 — De 2 á 3

Única de sus organismos y especialidad en el Rio de la Plata

Tratamiento especial

DE LA ESTERILIDAD

y de las enfermedades de la mujer

MADAMA PONS

cediendo á los reiterados pedidos de que ha sido objeto de parte de algunas damas de la Sociedad Montevideana, ha resuelto tambien asistir á

PARTOS

siempre que esté préviamente prevenida, á cuyo efecto estará visible todos los dias de 12 á 2 de la tarde en su casa calle del 25 de Mayo núm. 400. 78

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 2.° semestre.

Montevideo, Octubre 13 de 1882.

o17.15

CLUB

Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios, que la primera fiesta anual de premios, tendrá lugar el domingo 29 del corriente. o13.15

PÍLDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago y el Hígado,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. jn1°.1año

LA CASTELLANA

GRAN MANUFACTURA

de cigarros y cigarrillos á vapor

DE ANTONIO CRESPO

177 — CALLE 18 DE JULIO — 177

Habiendo recibido varias máquinas de Europa y entre ellas una que hace 50,000 cigarrillos en 10 horas, espero que los interesados en cigarrillos pasen á visitarla para enterarse de la prontitud y perfeccion con que los hace.

La casa tiene 30 máquinas de diferentes clases para picar y elaborar con mas prontitud y esmero para dar mejor cumplimiento á los pedidos que me hacen.

Las máquinas pueden picar 200 arrobas por dia.

Siempre encontrarán un gran surtido de tabacos picados, Virginia, peluquilla, negro hebra, id picado, cigarrillos turcos, franceses, negros, habanillos, y cigarros de hoja de tabaco Bahía, tarritos de tabaco negro y demas pertenecientes al ramo.

Garantiendo la calidad de mis productos y de no ser así, siempre tiene el derecho el comprador á devolver los artículos con opcion á su importe.

La casa tiene 3 jardineras para hacer el reparto á domicilio.

ATENCION—Desde ya no hay quien venda mas barato, pues mis máquinas economizan mucho gasto de elaboracion. s30.1 mes.dp¼

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

Calle Ituzaingó 159 y 163, Plaza Matriz

Agente de las renombradas fábricas de E. Kaps, F. Neumann. Tambien se hallan en venta de Holling y Spangenberg, etc., etc.

Notable rebaja de precios. Todo piano se garante por varios años. 53

SOCIEDAD

PLAZA DE TOROS

No habiendo tenido lugar en el dia de ayer la reunion de la Asamblea General Extraordinaria, por falta de número, se cita por segunda y última vez á los señores accionistas para el miércoles 18 del corriente á la una de la tarde en el salon de la Bolsa, á efecto de someter á su conocimiento y resolucion el informe de la Comision revisadora de las cuentas de la administracion anterior.

Montevideo, Setiembre 7 de 1882.

La Comision Administradora.

o8.10.3ª páj

NUEVA

Ley de imprenta

Se vende en esta imprenta.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

s28.3m.dp¼. 3ª páj

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

La Sociedad recibe propuestas para la colocacion de setenta y cinco mil pesos ($ 75,000) en Títulos Hipotecarios de 2.ª Série, de acuerdo con la resolucion de la Asamblea General de accionistas del dia 6 del corriente—Los Títulos son de $ 500 cada uno, con el interés de 8 p. % anual, pagadero por trimestres. El fondo amortizante es de 2 p. % anual, acumulativo y las amortizaciones se harán el 31 de Diciembre de cada año, por sorteo, á la par y en oro.

Las propuestas serán abiertas el viernes 27 del corriente á las 2 p. m. en el Escritorio de la Sociedad, calle de Zabala núm. 80, donde estará la cópia de la Escritura Hipotecaria, y se darán á los interesados todos los informes que deseen.

Se dará certificado provisorio para canjearlos por los Títulos cuando estos estén prontos, lo que será á fines del corriente año.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue convenientes, ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Octubre 16 de 1882.

o17.10 *El Directorio.*

Libranzas sobre España

A tipo convencional se dan letras en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay 189, entre 18 de Julio y Colonia.

ag11.3 meses

SERVICIO TELEFÓNICO

Desde esta fecha el servicio telefónico se hará en la ciudad desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche.

NOTA—Se avisa á los abonados que desde la fecha indicada, cualquier suscritor que quiera cambiar su aparato á otra pieza que la elegida al tiempo de colocarlo, tendrá que abonar dos pesos oro por la mudanza.

Montevideo, Octubre 18 de 1882.

Juan Mac Coll, Administrador General.

o18.3

Deutsche Evangelische

GEMEINDE

Am Sonntag d. 22 October Nachmittags 1 Uhr findet im deutschen Schullokale Plaza Zavala, calle 1.° de Mayo N.° 39 die jaehrliche ordentliche General Versammlung statt, wozu die geehrten Mitglieder ergebenst eingeladen werden.

o18.5 *Der Vorstand.*

MUDANZA

Avisamos á nuestra clientela y al comercio en general, que hemos mudado nuestra casa principal por mejor comodidad á la calle de Uruguay números 334 y 336 y les aseguramos que quedarán sorprendidos en el notable mejor servicio en calidad y baratura de los artículos de nuestro ramo de negocio de calzados y cueros curtidos.

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 334 Y 336

o7.perm.dp¼ *Mendy hnos.*

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamás deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de permitir un descarado engaño.

81. 2pors.

CONCURSO

DE

D. FRANCISCO ESTEVES

VENTA DE LAS QUINTAS DEL CAMINO LARRAÑAGA Y EN EL BARRIO LA COMERCIAL—Á PAGAR CON CRÉDITOS RECONOCIDOS DEL CONCURSO, CON DINERO EFECTIVO Ó CON AMBAS COSAS.

La Comision Liquidadora llama á propuestas para la venta de las propiedades espresadas, situadas en el camino de Larrañaga y en el barrio de la Comercial; los planos y demas detalles se encontrarán de manifiesto en el escritorio del Sr. D. José Martinelli, calle Florida núm. 193, en el del Sr. don Emilio Castellanos y C.ª, calle Zabala núm. 141 y en el Registro del Sr. Ungo y C.ª, calle Treinta y Tres núm. 121; y se dividen en los lotes siguientes, cuyo precio mínimun se establece en seguida:

Lote núm. 1—Area del terreno, 1 cuadra, 2,243 varas 17, esquina á los caminos de Goes y Larrañaga, con edificio y demas mejoras que le pertenecen, en efectivo, $ 4,724.31; en créditos 59,053 pesos 87 cents.

Lote núm. 2—Area del terreno, una cuadra, 9,900 varas 23, camino Larrañaga, edificio construido con piedra y demas mejoras que le pertenecen en efectivo $ 6,592 y en créditos 82,400 pesos.

Lote núm. 3—Area del terreno 6 cuadras, 5,767 varas 94, camino Larrañaga, edificio, jardin, montes frutales y demas mejoras que le pertenezcan, en efectivo $ 8,916.07 y en créditos $ 111,825 88 cents.

Lote núm. 4—Area del terreno 7 cuadras, 5,322 varas 02, edificio, arboleda y demas mejoras que pueden pertenecerle, en efectivo $ 4,366.10 y en créditos $ 54,576.25.

Lote núm. 5—En el barrio La Comercial, edificios y una area de terreno de 3,466 varas 88, todo cercado en efectivo $ 4,000 y en créditos $ 50,000.

Las propuestas se presentarán cerradas el dia 30 de Octubre á las dos de la tarde en el escritorio de los Sres. D. Emilio Castellanos y C.ª y se abrirán por la Comision Liquidadora en presencia de los interesados que concurran.

La Comision Liquidadora solo tomará en consideracion las propuestas que alcancen á los precios establecidos, mas arriba, por cada lote aceptando las que ofrezcan mayor cantidad.

Los proponentes que fueren aceptados entregarán á la Comision Liquidadora 200 pesos oro por cada lote en garantía de la propuesta.

Montevideo, Octubre 6 de 1882.

o6.1 mes *La Comision.*

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

CLUB

Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios que, de conformidad con el art. 8.° del Reglamento, los que quieran tomar parte en la fiesta de premios que tendrá lugar el domingo 29 del corriente, deberán inscribirse en Secretaría con siete ó mas dias de anticipacion, calle San José núm. 33.

o18.5 *El Secretario.*

SOCIEDAD

PROGRESO URBANO

(EN LIQUIDACION)

Viernes 20 del presente á las 2 de la tarde.

No habiendo tenido lugar la reunion general anunciada para el dia 13 del presente por falta de número de accionistas, se llama por cuarta vez para el **VIERNES 20** del presente á las dos de la tarde en la calle Solís núm. 53 (altos), para proceder á la eleccion de miembros para reintegrar la Comision Liquidadora y para deliberar sobre los intereses de la Sociedad. Habiéndose presentado solamente dos accionistas el dia 13, no querian hacer efectivas sus resoluciones y se determinó dar á los tenedores de acciones una vez mas la oportunidad de votar.

En esta reunion se procederá á la eleccion de miembros de la Comision y se resolverán todas las proposiciones por los accionistas que concurriesen, cualquiera que fuese el número.

La presentacion de las acciones es indispensable. o15.5

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Unico depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Spranck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp¼

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Inspeccion Departamental de I. Primaria.

Se previene á los señores maestros de las Escuelas Públicas del Departamento, que el exámen de los alumnos de Gimnasia que debia celebrarse el 19 del corriente, se aplaza hasta nueva disposicion.

Se hace saber igualmente á los Directores de las Escuelas que concurrian al Gimnasio á recibir la enseñanza de esa asignatura, que no deberán efectuarlo mas, hasta el año escolar próximo venidero.

Montevideo, Octubre 17 de 1882.

Andrés Dubra y Seoane, Inspector Departamental.

o18.2

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Octubre 16 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado de Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 23 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

o18.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Octubre 17 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado de niñas de la Villa de Rocha, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 7 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

o18.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 28 de 1882.

Por resolucion de la Corporacion se suspende la vigencia del programa que hasta ahora ha regido para el exámen de maestros de 2.° grado.

El nuevo programa con que deberán celebrarse esos actos desde el próximo periodo de Diciembre, estará á disposicion de los interesados á contar del 31 del mes de Octubre entrante.

s29.perm *El Secretario General.*

REVISTA

HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 249.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jurgensen—calle 25 de Mayo 224.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, PATAGONIA—Agencia, Solís 55.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 22, BELGRANO—Agencia, Zabala 85.
El 28, VILLE DE MONTEVIDEO—Agencia, Zabala 85.

PARA BREMEN Y ESCALAS

El 31, OTWAY TOWER—Agencia Zabala 85.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 19, GALICIA—Agencia, Solís 55.
El 31, ECUADOR—Agencia, Solís 55.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 1.° COLOMBO—Agencia, Misiones 50.
El 8, SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 4, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 85.
El 8, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 16, ACONCAGUA—Agencia, Solís 55.

Mensagerías Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.

» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.

» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.

7 *El Agente.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

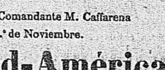

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

Comandante M. Caffarena

Saldrá el 1.° de Noviembre.

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Noviembre para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña, San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Maceió, Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase.

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

BELGRANO

de 2,600 toneladas, capitan Secondi, saldrá el 22 de Octubre para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LINEA DEL PARANÁ

VILLE DE MONTEVIDEO

de 3,000 toneladas, saldrá el 28 de Octubre, para Havre y escalas.

Tienen comodidades para pasajeros [illegible] una esmerada atencion y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los cargadores, que han de servirse [illegible] en sus vapores, [illegible] Havre y el Rio de la Plata.

Para pasajes, fletes y demas informes ocurrir al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm. 40, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.

LINEA DE VAPORES DE BANKS

LINEA REGULAR DE VAPORES DE PRIMERA CLASE DURANTE TODO EL AÑO

Salidas fijas cada quince dias

PARA

HAMBURGO Y BREMEN Y PARA DUNKERQUE

El magnífico vapor

OTWAY TOWER

de 1834 toneladas de registro.

Saldrá para Amberes y Bremen el 31 de Octubre, admitiendo carga.

Por fletes y otros informes ocurrase á

P. CHRISTOPHERSEN

Montevideo, Zabala, 85—Buenos Aires, Piedras núm. 98. [illegible]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Octubre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ECUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Noviembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noë.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

NAVARRE

Capitan Guerrud

saldrá el 19 de Octubre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES,

BOURGOGNE

Capitan Grasilis

saldrá el 4 de Noviembre para los mismos puntos. Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 M. Llamas y Ca.

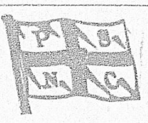

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan R. W. Hayes, saldrá el jueves 19 de Octubre 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr saldrá el miércoles 25 de Octubre de 1882—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ECUADOR

capitan I. Thompson, saldrá el martes 31 de Octubre de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan J. W. Howard, saldrá el miércoles 8 de Noviembre de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton, saldrá el jueves 16 de Noviembre de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demas puertos del Pacífico.

Los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55 - Buenos Aires, Piedad, 98. 2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno del 16 al 21 Octubre

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno.
Juzgado de Comercio: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Dr. D. José L. Vila — Actuario: Benito Montaldo.
Juzgado del Crímen: Dr. D. Julio Saez—Actuario: Manuel P. Fernandez.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Dres. Herrera y Obes—Salvañach—Velasco

Dia—18

TRÁMITE—Sagorday y Olivera; Bonomi y Navarro; Lezama y Palomeque; Faghino y Molinari; El Fisco con Martinez y otros; Irigoyen y Lerena; De Leon y Vercierto; Foster y Mac Donald; Llovet y Lanfranco; Manuel J. Muñoz, causa criminal; Luis Arellano, idem; Aniceto Marella, idem; Miller y Fernandez; Valdez Garcia y Diaz; Rich y Rios.

SENTENCIAS DEFINITIVAS EN CAUSAS CRIMINALES EN CONSULTA—Garcia y Ramos; Martin Guzman; José Cabos; Florencio Castillo; Sanz Doval; Francisco Ramirez; Federico Elem.

El Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Fortesa—Rücker—Terra

Dia—18

TRÁMITE—Freitas y Beltran; Podestad y Soler; Banco Oriental y Vidiella; Burgueño Osorio y Tejería; Martorell y Rovira; Mariano Garces (queja).

Juan F. Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—18

Concurso Luis Sivori y Ca., incidente de concordato; el comandante del vapor Flambean con Tomás Benbenuto y tercería Luis Podestad; Vazquez con Simon Rubino y tercería Rizzo; Oyhamburo con Blanco y tercería Sra. Piris; Barbagelata y Rolando por rúbrica de libros; concurso Manuel Piñero; Lafredo Lopez y Ca. con Pablo Albareda y Ca.; Leponjeda con Lafont; San Martin con Ana Richo; la Oficina de Contribucion Directa con Pittaluga; Jaime Leveu con Ponce y tercería Póncez; Surraco con Carlos Muñoz y Anaya; Ferres con Juan María de los Santos; Oficio del Ministerio de Hacienda sobre Manuel Herrera y Obes; Carrasco con Lasquibar; C.ª Antonio Sanguinetti; oficio del Ministerio de Guerra y Marina sobre Sra. Hubó; Couvirat con Ernesto Velazco; Malvar con Arrieta y su esposa; Colombino con Leopoldo Machado Bueno; Agremiados con señora Sagastume; Susviela con Pefeal; Banco Montevideano con Alciature y tercería Alciature Ovalle con Gorlero y Ca.; Manuel A. Magariños con A. T. Blanco y tercería Eulogio de los Reyes; Juez L. Dr. Frané; Arrue con el concurso Salvador Boxareo; concurso Enrique Tomkinson y Ca.; Rodriguez y Lori con Etcholtz; Antonio Chiarino con Juan Dellaroppa, oficio; Garcia con Juan José Nogueira; concurso Bosco Navia y Ca. con Otaola y Herrero; Garat hnos. con el concurso Salvador Boxareo y Ca.; Juez L. Dr. Granada; Eduardo Sanchez con Rivero; Menet y Ca. con José María Arrizabalaga.

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant — Oficina Mixta 201.

Dia—18

Tomás Criscuolo con Erasmi Piaggio y Ca. Victor Moelac con Casenave y Ferrer; Jan Habiaga con Carlos Muñoz é hijo; Ricardo Scanavino con Stefania I. de Suarez y tercería de P. San Martin; Francisco Larrechea con Joaquin Freire; Bernardo Escalera con Godomiro Arteaga; Juan Chiappe con Abelardo Granzella; Antonio Poggio con Juan Escabido; Irisarri y Ca. con Juan Manuel Puentes; Santiago Solimano con Laudelino Ortiz; Segismundo Martí y Ca. con Carlos Muñoz Anaya; Pedro Dabert con Adolfo del Campo; Juan M. Castell con Adolfo Navajas.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE L. VILA

Dia—18

Juez de turno termina el 21

Providencias de trámite —Juan R. Suarez é hijos con Cárlos Laymann y otros; Lumb hnos. y Ca. tercería en autos; Martin Dame con Juan Irigoyen; Luis Carrero con Junta E. Administrativa de la Capital; oficio del Juzgado L. Departamental del Salto; Vicente Rodriguez y Manuela Moseguès, test.; Dionisia Olivera, test.; Benito Barragan sobre restablecimiento de capacidad mental de su esposa; Exhorto del Juez de 1.ª instancia de Santa Coloma de Farnés (España); Antonio Borges con José Cardozo; Cayetano Guani con sucesion Antonio V. Blanco; Felipe Oribe y otros con Florentina Marquez y otros; Xavier de Acha con Empresa de Aguas Corrientes; Juan Marquet, sucesion, vénia; Simona U. de Farias, testamentaria.

Sentencias interlocutorias — Amaro da Silveira, sucesion con la de Alberto Luis de Souza; Francisco D'Araujo Lima; Pedro Rodriguez, testamentaria.

Sentencia definitiva—Cármen M. de Umarán, testamentaria.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—18

Trámite—Luis Michetti con Timoteo Olivera; Jacinto Barbiere con Eulogio Taborda; Magdalena Escobar con Santiago Gadea; Juan Furnet con Mais y Riodebat; José Nacimiento; Alfonso Guillemete con Juan Smith; test. Josefa Perez; test. Francisca Kleimann; Carlos Alasia con Larghi y Ferrari; testamentaria Machiavelo; Elima Lujan con Manuel Parra; Juan Furmet; Juana I. de Gomensoro; María A. de Bogad; test. Antonio de Leon; José Belich; Francisco Segade con Manuel Losada; testamentaria Eduardo del Pazo; Aréchaga con Gomez; Acosta con Formoso; Del Campo con Castro; Bofieli con Ibero; Regunga con Sosa, oficio; Novoa con Leon, oficio; test. Rodriguez; Peirano con Cuneo; Damia con Rivero; Otaola y Herrero con Doblos; test. Diaz Vazquez; test. Celedonia Olaza.

Sentencias interlocutorias—Angel Ares con José Diaz; Magdalena V. de Siri; José Carnini con María Onetto; Domingo Zazon; María B. de Vazquez con Antonio E. Vigil; Cleofe Mas de Ayala con Emilia S. de Vanet; Domingo Fernandez con Pedro Conte; Manuel Magariños, queja; José Figueira con Pedro Fraga; testamentaria Rafael Rizon; Albanell con Mendoza y Ucar; Carrara con Queirolo.

Definitivas — Juana P. de Lede; Andrés Preve con Cayetano Hilario; Filomena Lemke con Luis Toribio.

N. Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Superior Tribunal de primer turno fecha treinta y uno de Agosto próximo pasado, á peticion de D. Miguel A. Sierra, apoderado de los Sres. Guerra hnos. y C.ª, en los autos que estos siguen contra los Sres. Boucier y Laglaise por cobro de pesos, se cita y emplaza á los espresados Boucier y Laglaise para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en los espresados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público. o1°.1 mes

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, y á solicitud de D. Marcial Pestaña, en los autos que ante este Juzgado sigue sobre ubicacion de un campo fiscal que posee situado en la 9.ª seccion judicial del Departamento de Paysandú, lindando por el Nor Oeste con una línea divisoria con D. Saturnino Arias, por el Sud con campo de D. Gerónimo Montaña, por el Oeste con la cañada Santa Lucía y por el Este con campo de (mi representado) denunciante, compuesto de setecientas ochenta y seis hectareas, cuatro mil trescientas veinte y ocho centiareas, se va á proceder á la mensura judicial de ese campo, prévia la citacion de linderos y demas formalidades que prescribe el art. 1.215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, cuya operacion la practicará el agrimensor que el interesado propondrá, y presidirá la autoridad que designe el señor Juez Letrado Departamental, lo que se le hace saber al público de conformidad á lo dispuesto en el art. 1.219 del Código citado.—Montevideo, Setiembre 13 de 188.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. o8.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por don José M. Buena é hijo contra D. Antonio de la Puente, hago saber: Que el dia 6 de Noviembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la tercera parte de diez y siete suertes de estancia sitas en Yaguarí (Departamento de Tacuarembó), avaluadas en la cantidad de 34,000 pesos. El mejor postor deberá consignar la suma de 200 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 16 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano público. o17.17

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á D. Miguel Repetto (hijo), para que dentro del término de doce dias á contar desde esta publicacion por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado; á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en cuyos autos se ha ordenado constituya domicilio en esta Capital y comparezca á oir providencias cada tres dias conforme á la ley.—Montevideo, Octubre 3 de 1882.—*José S. Gonzalez*, escribano público. o7.12

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos de lo dispuesto por el art. 34 de la ley del Registro Civil, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Marcelina Arrom, solicitando la rectificacion de la siguiente acta de defuncion en cuanto se hace constar ser D.ª María S. de Santos esposa del fallecido D. Pedro N. Timoné, cuando lo es la peticionaria D.ª Bacilisa Marcelina Arrom, segun la respectiva partida que obra en autos certifico: que en el Registro Civil, á fojas veinte y cuatro vuelta del libro de Defunciones tomo primero, llevado por el Juzgado de Paz de la sesta seccion del Departamento de la Capital en el año de mil ochocientos setenta y uno, existe la partida siguiente:—«En Montevideo á veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y uno á las once y media de la mañana, por ante mí Jeremías Olivera (hijo), Juez de Paz de la sesta seccion y testigos del Departamento de Montevideo y oficial del Estado Civil, comparecieron D. Rosario Palemo, italiano, de 26 años de edad, soltero, zapatero, domiciliado calle Mercedes núm. 375 y D. Aquiles Pino, italiano, de veinte y un año de edad, soltero, cigarrero y domiciliado en la calle Paysandú núm. 194; los cuales me declaran: que en el dia de ayer á las cuatro de la tarde en la calle Yaguaron núm. 270, segun así tambien consta por el certificado médico que me presentan con fecha de hoy y firmado por el Dr D. Diego Perez, ha fallecido una persona de color blanco, llamado Pedro A. Timoné, español, ciudadano legal de esta República, casado con D.ª María S. de Santos, oriental, de cuarenta y seis años de edad, ignorándose los nombres de sus padres y abuelos respectivamente, y deja tres hijos llamados Tomás, Margarita y Juana Timoné, orientales y menores de edad. Despues de leida el acta la firmaron conmigo los declarantes.—*J. Olivera (hijo)—Rosario Palomo—Aquiles Pino.*—En fé de ello y para entregarla á D. José Calvo apoderado que dijo ser de doña Bacilisa Marcelina Arrom, espido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y dos. Hay un signo.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.»—Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 11 de 1882.—*N. Lenguas*, escribano público. o12.10

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Rosa Buscaldo, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de *treinta dias* á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. s30.20

De mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D. Mariano G. Martinez, para que por sí ó por medio de apoderado en forma, comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le sigue D.ª Lorenza Echevarría por cobro de pesos, bajo apercibimiento en su rebeldía de seguirse la causa con los estrados del Juzgado.—Montevideo, Octubre 5 de 1882.—*Nicolás Lenguas*, actuario. o5.1 mes

Juzgado L. Departamental de Rocha

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Rocha Dr. D. Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Mazzioti á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho alguno, se presenten á deducirlo con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Rocha, Agosto 29 de 1882.—*Acelino Barbot*, escribano público. s16.30

Ferro-Carril Uruguayo del Es

ITINERARIO

en vigencia desde el 15 de Octubre de 1882

SALIDAS				REGRESOS		
ESTACIONES	1	3	Domingos y dias festivos	ESTACIONES	2	4
	a. m.	p. m.	a. m.		a. m.	p. m.
Montevideo	5.30	4	11.30	Pando	8.00	6
Talleres	5.40	4.10	11.40	Suarez	8.16	6.16
Union	5.52	4.22	11.52	Toledo	8.30	6.30
Ituzaingó	6.02	4.32	12.02	Treinta y Tres	8.46	6.46
Piedras Blancas	6.05	4.35	12.05	*Piedras Blancas*	8.53	6.53
Treinta y Tres	6.14	4.44	12.14	*Ituzaingó*	8.57	6.57
Toledo	6.32	5.02	12.32	Union	9.08	7.08
Suarez	6.44	5.14	12.44	Talleres	9.22	7.22
Pando (llegada)	7	5.30	1	Montevideo (llegada)	9.30	7.30

NOTA—La Estacion Montevideo está situada en la esquina Dayman y Miguelete.
OTRA—En ITUZAINGÓ y PIEDRAS BLANCAS solo paran los trenes cuando hay pasajeros.

FOLLETIN

LOS TRES

MOSQUETEROS

POR

ALEJANDRO DUMAS